

Informe Final
12^a Misión Internacional de
Observadores Electorales
Centro de Intercambio y Solidaridad
(CIS)



Elecciones Municipales y Legislativas

4 de Marzo 2018

CIS
Avenida Bolívar #103
Colonia Libertad,
San Salvador, El Salvador. C.A.
www.cis-elsalvador.org

San Salvador, 5 de mayo de 2018

ÍNDICE

SECCIÓN 1	3
Introducción	3
SECCIÓN 2	6
Educación Cívica de parte del Tribunal Supremo Electoral	6
Campañas Partidarias y Presentación de Plataformas de los Partidos Políticos y Candidat@s	10
Padrón Electoral	11
Inscripción de Candidatos	12
Compra o Inducción al Voto	12
Paquete Electoral	13
Organismos Electorales Temporales – JEMs y JEDs	13
Despartidización y Sorteo de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs)	15
SECCIÓN 3	16
1. Usurpación de Roles de la JRV	16
2. Violación de la Secretividad del Voto	18
3. Confusión Sobre la Vigencia del Decreto 302 e Irregularidades con el DUI	20
4. Campaña en los Centros de Votación	22
5. Distribución de Papeles con Números de JRV Mostrando Colores o Símbolos Partidarios	24
6. Obstaculización de Observadores Internacionales del CIS	25
7. Accesibilidad y Tratamiento de Personas de la Tercera Edad y Necesidades Especiales	26
8. Logística General y Varios	28
9. Demoras en la Votación	30
10. Conteo y Escrutinio	30
11. Transmisión de ACTAS	38
SECCIÓN 4	39
Recomendaciones	39
SECCIÓN 5	41
Bibliografía	41
SECCIÓN 6	42
Anexo 1: Reuniones de la Misión Electoral	42
Anexo 2: Ubicación de observadores y observadoras durante el día de la votación	44
Anexo 3: Fotografía del ACTA de JRV 2276, (muestra que 130 votos no fueron contados), Tonacatepeque, Complejo Educativo Católico Ricardo Poma	45

SECCIÓN 1

INTRODUCCIÓN

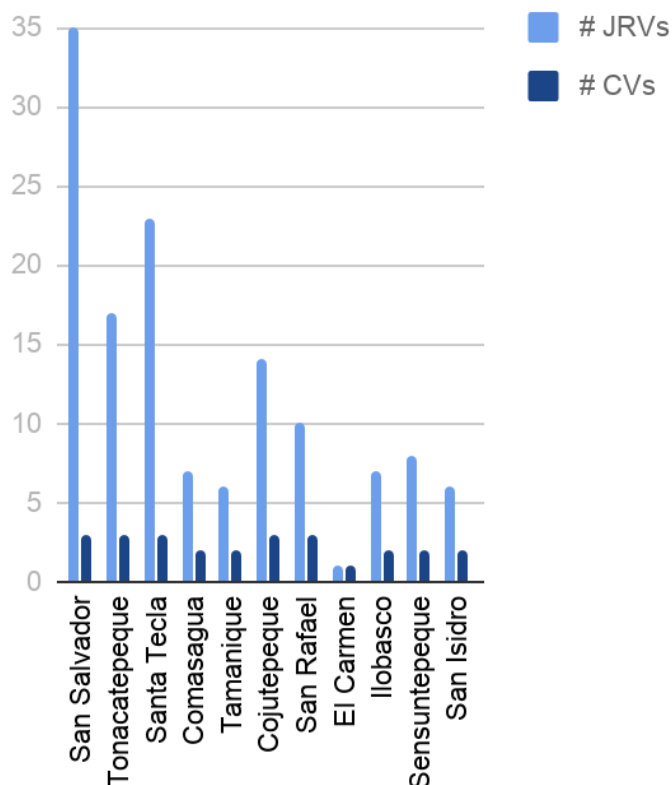
Introducción

La 12ª Misión Internacional de Observadores Electorales del CIS felicita al pueblo salvadoreño por su participación en las elecciones legislativas y municipales el 4 de marzo de 2018. El pueblo expresó sus preferencias en las urnas e incluso ejerció maneras creativas para dar a conocer su descontento por la falta de inclusión en los procesos de debate, plataformas, educación cívica y selección de candidaturas. Es interesante que la población elevó candidaturas de mujeres, en muchos casos por encima de las candidaturas masculinas propuestas por los partidos. Esto es importante para tomar en cuenta en la selección de las candidaturas para alcaldes y alcaldesas, que sigue siendo predominante masculina. También felicitamos al Tribunal Supremo Electoral como organismo colegiado y a todos los organismos temporales que trabajaron arduamente para implementar un proceso complejo y excesivamente largo.

El CIS organizó su 12ª Misión Internacional de Observadores Electorales con 50 observadores y observadoras provenientes de Estados Unidos, Canadá, Alemania, Suecia y observadores nacionales. Los observadores y observadoras fueron destacados/as en 11 municipios en 4

departamentos del país: San Salvador, Tonacatepeque, Santa Tecla, Comasagua, Tamanique, Cojutepeque, San Rafael Cedros, El Carmen, Sensuntepeque, Ilobasco y San Isidro. Entre estos municipios se observaron 134 Juntas Receptoras de Votos en 26 centros de votación. La tabla a continuación muestra la distribución de estos:

Número de Junta Receptoras de Votos (JRVs) y Centros de Votación (CVs) Observados



Un equipo de 6 observadoras de largo plazo inició su trabajo de observación con la preparación logística y capacitación a partir del 2 de enero del corriente año. Luego, del 26 de febrero al 6 de marzo la mayoría de observadores participaron en un proceso de capacitación, orientación, y observación, así como sobre la forma de llenar nuestras guías de observación. Queremos agradecer al Tribunal Supremo Electoral por atender a nuestra Misión, así como por facilitar las capacitaciones y las credenciales a nuestro equipo de observadores y observadoras. Asimismo, agradecemos a los partidos políticos,

JEDs y JEMs en los departamentos y municipios respectivos, a la PDDH, la Registradora Nacional del RNPN, a la PNC y a la Presidenta de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa por orientar y facilitar nuestras labores.

En general, el Tribunal Supremo Electoral y todas las autoridades a nivel nacional y local nos facilitaron la información y el acceso para poder ejercer nuestra labor de observación. Sin embargo, **queremos expresar nuestra preocupación y denunciar que delegados de DOE y JEM en el municipio de Cojutepeque intentaron obstaculizar nuestro acceso a los Centros de Votación y luego el acceso a las JRVs. Hasta el delegado de la PDDH en el mismo sitio empezó a plantear que los observadores podían quedarse hasta 45 minutos —no más— observando una JRV.** Los derechos de los observadores no son negociables; están escritos en el Reglamento de Observadores Electorales, por lo tanto, son parte del sistema legal del país. En San Rafael Cedros, nuestros observadores constataron que el Diputado de Cuscatlán por el partido ARENA irrespetó a las autoridades de la JEM y procedió a entrar y hacer campaña en el lugar, justamente donde él no ejercía ninguna autoridad, no tenía credenciales ni era su sitio de votación. El Diputado actuó en una manera censurable, con insultos y demostraciones violentas de poder y hasta empujó al delegado de la JEM. Estos constituyen actos violentos que riñen con su investidura como Diputado y ofenden a la ciudadanía.

La campaña electoral fue desarrollada en forma respetuosa y con pocos o casi nulos incidentes de violencia. Puede ser una señal de la madurez de los partidos políticos. Sin embargo, una de las primeras observaciones de nuestros observadores fue la falta de contenido en la propaganda electoral. La propaganda pedía el voto por un partido o un/a candidat@, pero en pocas ocasiones explicaba por qué la ciudadanía debía darle su voto. Por esta razón una de nuestras primeras recomendaciones es que se reglamente una serie de debates entre los candidat@s para que el votante pueda ejercer un voto más informado.

La novedad de estas elecciones fue la despartidización de las JRVs. Varios expresaron escepticismo sobre el proceso de ciudadanía y el sorteo antes de las elecciones. Sin embargo, fue implementado en forma exitosa y eficaz —aunque con algunas dificultades por ser la primera vez—. El peor de los casos fue que a algunos integrantes no se les permitía entrar al centro de votación a la hora indicada. Otro caso grave fue que en algunas mesas se pusieron de acuerdo para no permitir la participación de los miembros sorteados, aunque fueron incidentes que se remediaron durante el curso de la mañana. Todas las mesas que observamos se conformaron completamente. Sin embargo, una dificultad que observamos fue que había vigilantes o miembros de partidos usurpando el papel de los miembros de la JRV en diferentes lugares. Esto es algo que hemos observado en elecciones anteriores también, es decir que no es dificultad relacionada con la despartidización.

Lo más difícil de esta elección —así como la de 2015— fue el conteo y escrutinio, específicamente del voto cruzado y voto preferencial. Puede ser uno de los sistemas más complicados del mundo debido a que un voto puede fraccionarse hasta 24 veces (si vive en San Salvador). Es importante tener una campaña adecuada de educación sobre las tres formas de votar: preferencial, por bandera y cruzado. De esta forma, la población tendría información al respecto el día de la votación.

El voto preferencial es positivo por el hecho de que ya no son sólo unas pocas personas quienes pueden determinar sus candidaturas. Esta es la forma de marcar que utilizó la mayoría de personas en las presentes elecciones, ya que así ejercían su poder especificando sus candidaturas favoritas, en vez de marcar solamente la bandera del partido.

Sin embargo, el voto cruzado en las últimas elecciones sigue siendo una dificultad para la transparencia al momento del conteo debido que la JRV ya no puede calcular los resultados. Aunque el TSE ha mejorado el proceso de conteo de votos, el hecho que los votantes pueden elegir entre tres y 24 candidatos complica el proceso. En una JRV en Tonacatepeque observamos que no contaron 130 votos en el acto por esta complejidad. Si el país sigue utilizando este sistema debe buscar una modalidad de voto electrónico o computarizado. También podría adoptarse el conteo electrónico o computarizado. El proceso se complicó más cuando la empresa SMARTMATIC empezó a divulgar información incorrecta, poniendo en riesgo la confiabilidad de los resultados.

También el voto cruzado cuestiona el concepto de que una persona equivale a un voto. Por ejemplo, el hecho de vivir en San Salvador concede al votante el poder de elegir 24 diputados/as, mientras alguien que vive en un departamento con poca población —como Cabañas o Chalatenango— solo puede fracturar su voto o elegir 3 diputados/as. Finalmente, debe haber un debate nacional sobre cómo perfeccionar el sistema debido a que hay muchas opiniones y argumentos, y esa no debe ser decisión de sólo cuatro personas.

A continuación presentamos una síntesis de las observaciones solicitadas en el Reglamento de Observadores y un anexo con detalles de las observaciones. Felicitamos los avances y profundización del proceso democrático en El Salvador y esperamos que las observaciones sirvan para seguir fortaleciendo dicho proceso.

San Salvador, 5 de mayo de 2018

SECCIÓN 2

OBSERVACIONES DEL PROCESO ELECTORAL


Educación Cívica de parte del Tribunal Supremo Electoral


Una de las observaciones de nuestra Misión es la poca participación de la ciudadanía. Por una parte, debido a la falta de campañas sistemáticas de educación ciudadana. El TSE debió haber implementado una amplia campaña de educación llamando a la ciudadanía a cumplir con su deber cívico de votar. Igualmente debió explicar en detalle en qué consistían las distintas formas de votación: por bandera, preferencial y cruzado.

Según nuestras observaciones en cuanto a las campañas y educación cívica, el sistema de votar con opciones de voto cruzado, voto por bandera o voto preferencial es uno de los más complejos del mundo. Por eso es esencial brindar información por diversos medios a fin de que la ciudadanía pueda expresar su elección de manera informada. En la práctica, lo que observamos fue lo siguiente:

No hubo suficientes instrucciones antes de las elecciones sobre cómo votar. Tampoco había instrucciones en los sitios de votación.

- a. Las papeletas no incluían la información básica con gráficas sencillas (ver fotografía de las papeletas de muestra) sobre las opciones sobre cómo votar:
 - i. El límite de marcas en cada departamento
 - ii. Diferentes opciones de votar: preferencial, cruzado, por bandera
- b. Falta de información a las JRVs sobre el decreto 302 (D.O. No. 61, Tomo 387, de fecha 6 de abril 2010), el cual prorrogó hasta 2018 la vigencia de los DUIS emitidos entre enero y el 14 de abril de 2010, aunque expresamente dijeran que eran válidos hasta 2015. Esto generó confusiones con el decreto 884 (que permitiría votar a todas las personas con DUIS vencidos), el cual fue vetado por el Presidente de la República. A nuestro juicio, el TSE debió aclarar oportunamente que esos DUIS estaban vigentes e instruir a las JRVs y tener rótulos sobre el particular en los centros de votación.
- c. En la capacitación de nuestros observadores, al reverso de las papeletas se incluían las instrucciones claras sobre la forma de votar, pero las papeletas reales no las tenían.

**VOTO POR BANDERA**

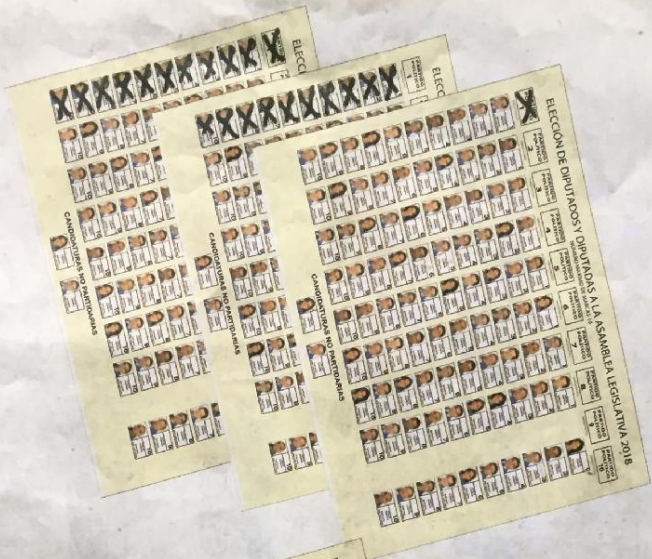
**VOTO CON PREFERENCIA**
 Marcar UNA o VARIAS de las candidaturas propuestas por un partido político o coalición, se marque o no la bandera.

**VOTO FRACCIONADO**

Marcar sólo candidaturas de distintos partidos políticos, coaliciones o candidaturas no partidarias, sin que la cantidad de marcas supere el número de escaños del departamento.

**VOTO NO PARTIDARIO**

Marcar una o más CANDIDATURAS NO PARTIDARIAS.



Marcar la BANDERA, la LISTA COMPLETA o AMBAS, de un partido político o coalición.
SAN SALVADOR

ELECCIONES 2018
Diputaciones a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales



(Al reverso de una muestra de una papeleta, utilizada en las capacitaciones del TSE)

PARA QUE TU VOTO SEA VÁLIDO
NO SOBREPASES EL NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS POR DEPARTAMENTO
SAN SALVADOR: 24 MARCAS

ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2018

NÚMERO MÁXIMO DE MARCAS 24

CANDIDATURAS NO PARTIDARIAS

MUESTRA

ESTE
DE MARZO **¡VOTA!**
ES TU FUTURO

@TSSEISalvador
 ELECCIONES 2018
Organización e Iniciativa Legislativa y Comités Partidarios

(Arriba: Página de El Diario de Hoy. Campaña del TSE mostrando un ejemplo de la papeleta de San Salvador “Para que tu voto sea válido”).

(Abajo: La siguiente página de la misma fecha tiene la papeleta para concejos municipales. “Para votar por concejos municipales”).



La información brindada por el TSE en los periódicos no menciona las opciones para votar (preferencial, por bandera o cruzada) ni su significado, sino solo el texto: “Para que tu voto sea válido no sobrepases el número máximo de marcas por departamento San Salvador: 24 marcas”. En comparación, el ejemplo de arriba del mismo periódico de El Diario de Hoy, es una muestra del uso del mismo espacio, el total en una página del periódico, bien utilizado con las opciones de cómo votar: “Si quieres votar por un solo partido” (con breve explicación sobre preferencias) o “Por candidatos de distintos partidos”. Los cambios que consideramos necesarios en este sentido para la campaña del TSE se encontrarán en la sección de **Recomendaciones** de este informe.

(Abajo: Un ejemplo de una gráfica sencilla sobre cómo votar y las opciones del Diario El Mundo un día antes de las elecciones.) (“El ABC de Las Elecciones.” p. 3)

12 POLÍTICA

SELECCIONES 2018 DIPUTADOS Y ALCALDES

Sábado 03/03/2018

A ELEGIR A QUIENES LEGISLARÁN Y LIDERARÁN MUNICIPIOS

EL ABC DE LAS ELECCIONES

>> ESTE DOMINGO PUEDES ELEGIR A 38 DIPUTADOS Y SUS SUPLENTE Y AL ALCALDE DE TU CIUDAD. ESTO ES LO QUE TIENES QUE SABER PARA: VOTAR, CONTAR VOTOS Y ESTAR VIGILANTE ANTE DELITOS O INFRACCIONES ELECTORALES.

¿COMO VOTAR?

- 1 IDENTIFICA TU LUGAR DE VOTACION**
Puedes consultar tu centro de votación en el sitio del TSE: <http://consulta.tse.gov.ec>. Encontrarás el número de JR/V y tu número correlativo.
- 2 BUSCA TU MESA RECEPTORA**
El día de votación busca tu mesa receptora o Junta Receptora de Votos.
- 3 ENTREGA TU DUI AL PRESIDENTE DE LA JR/V**
Verificará cualquier anomalía y si no tienes tinta en tus dedos.
- 4 RECIBE LAS PAPELETAS FIRMADAS**
Deben estar firmadas y selladas para que puedas votar.
- 5 EJERCE TU VOTO**
De manera libre, elige los candidatos o partido que desees, marcando la papeleta. Recuerda: no marques más rostros del máximo permitido que dice la papeleta.
- 6 ENTREGA EL CRAYÓN Y FIRMA EL PADRÓN**
Debes poner tu firma y entregar el crayón, así como entintar un dedo de tu mano.
- 7 DEPOSITA LAS PAPELETAS**
La papeleta amarilla en la caja de elección de diputados y la rosada en la caja de elección de alcaldes.

SI QUIERES VOTAR SOLO POR UN PARTIDO
Si marcas solo bandera estarás decidiendo qué partido quieres que gane escafios en la Asamblea. Si marcas además rostros o fotografías de ese partido político, estarás eligiendo quién o quiénes de ese partido entrarán como diputados. CLAVE: No marques dos banderas o más.

POR CANDIDATOS DE DISTINTOS PARTIDOS
Si quieres marcar varios candidatos pero éstos pertenecen a diferentes partidos políticos, puedes hacerlo, siempre y cuando no te pases de la cantidad máxima que se detalla en la papeleta y que tampoco marques bandera. CLAVE: Si votas cruzado, no marques bandera.

CONTEO DE VOTOS PARA DUMMIES

- 1 Se separan las papeletas que hayan quedado meciadas.
- 2 Se cuentan los votos: enteros por cada partido político, cruzados, no partidarios, impugnados (no se determina la voluntad del elector), nulos, abstenciones (papeleta en blanco). Las sobrantes e inutilizadas se cuentan y su cantidad se escribe en el folio A.
- 3 Se cuentan marcas de preferencia por cada candidato y se registra en el "cuentamarcas" y se escribe en una hoja diferente por cada partido.
- 4 Se cuentan los votos cruzados. En el folio A1-A8 (ocho páginas), primero se escribe la cantidad de rostros marcados por cada partido político. Segundo, se escribe la cantidad de marcas que tiene cada candidato en el "cuentamarcas".
- 5 Se totalizan las marcas de cada candidato, tanto las marcas de votos enteros y cruzados. Esta información se escribe en los folios del B al E.

Campañas Partidarias y Presentación de Plataformas de los Partidos Políticos y Candidat@s

La campaña de los candidatos/as a Diputados y Diputadas comenzó dos meses antes del día de las elecciones (4 de enero), según lo establece la ley. Para los Concejos Municipales, la campaña comenzó el 4 de febrero, un mes antes del día de las elecciones (Art. 172 C.E.). Durante este período de tiempo, nuestros observadores y observadoras a largo y a corto plazo fueron testigos de varias cosas en relación con la campaña y su adhesión al Código Electoral.

En todos los departamentos que visitamos, nuestros observadores de largo plazo observaron que muchos candidatos/tas a los Concejos Municipales tenían sus carteles y otras formas de propaganda muy temprano, antes de la fecha de inicio permitida. El Art. 175 del Código Electoral establece que las violaciones a esta ley, utilizando cualquier tipo de medios electrónicos o físicos (es decir, radio, TV, mítines, manifestaciones, volantes, parlantes, etc.) implicará una multa de entre 10.000 a 50.000 colones. Esto significa 1.114 - 5.714 dólares estadounidenses. Nuestros observadores no conocieron de ningún caso en que se haya aplicado esta sanción a aquellos que violaron este artículo en las elecciones municipales.

No podemos omitir el comentario de nuestros observadores, quienes pudieron apreciar un adelanto en la campaña presidencial por parte de un partido político que utilizó sus elecciones internas para hacer campaña presidencial.

Se observó que había muy poco de contenido real en la campaña, y que los mensajes propagandísticos sólo pedían el voto por una persona o una bandera, sin explicar por qué los votantes debían preferirlos a ellos y no a sus contrincantes. Los/las votantes necesitan información sobre cuáles son los objetivos de sus candidatos, cuáles son los compromisos que van a adquirir ante la población, qué harán si resultan electos o re-electos. Recomendamos que los candidatos publiquen folletos con su programa de gobierno o, por lo menos, con una lista de temas prioritarios para que sus electores puedan decidir cuál plataforma es mejor.

Los debates entre partidos y candidatos/tas son una forma efectiva de conectar con la ciudadanía, pero no los hubo, salvo casos aislados en algunos medios de comunicación y organizaciones cívicas en los territorios. Es importante que haya reglas claras y facilitadores neutrales para los debates. Por esta razón proponemos que el TSE defina un marco de referencia para organizar debates reglamentados entre candidatos/tas, así como incluir apoyo a los mismos. No podemos criticar al TSE por esto, ya que no forma parte de su mandato el organizar debates o establecer una base oficial para que los candidatos/tas desarrollen sus plataformas. La posición del CIS es que sería positivo contar con algún tipo de marco general para debates y garantizar la participación de todos los candidatos/tas.

Padrón Electoral

Los hallazgos de la Misión Internacional de Observadores Electorales en cuanto el Padrón Electoral se pueden resumir en limitaciones relativas al sistema del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN).

Limitaciones en el sistema del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)

Por la naturaleza de su funcionamiento, el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) tiene limitaciones que afectan la forma en que se pueden registrar los ciudadanos en el Padrón Electoral; también permiten errores y es posible que abran espacios para fraude por falta de requisitos que comprueben la residencia del ciudadano/na.

1. La falta de centralización del registro y de los cambios que se operan en la información de los ciudadanos no están bajo control del RNPN, sino que dependen de que cada alcaldía municipal envíe la información al RNPN.
2. En la reunión con el RNPN el 14 de febrero, la señora Registradora Nacional, María Margarita Velado Puentes expresó la preocupación de que no pudieran votar las personas que necesitaran cambiar su dirección o reponer su DUI entre marzo de 2017 y el día de las elecciones, pues la información del Padrón ya no coincidiría con su DUI.

3. No es necesario mostrar ningún comprobante de residencia real para evitar el cambio de dirección con fines electorales: documentos como una factura telefónica, una carta de un vecino o un recibo de pago del agua.
 - a. El FMLN presentó una propuesta de reforma —apoyada por el RNPN, según nos informó en una reunión la Señora Registradora— en el sentido de exigir una prueba de residencia para evitar el cambio de dirección por razones puramente electorales. Al no aprobar esta reforma se deja abierto el camino para explotar este resquicio legal.

Inscripción de Candidatos

Según nuestras observaciones sobre la inscripción de candidaturas, los candidatos/tas de los partidos no tuvieron ningún problema en inscribirse para las elecciones. Los candidatos/tas bajo el marco político y con apoyo de los recursos de su partido se inscribieron e iniciaron sus campañas sin problemas. Mientras tanto, los candidatos no partidarios se encontraron con varios obstáculos para su inscripción, y la mayoría de ellos necesitaron cantidades de tiempo inaceptablemente largas para ser resueltos. Esto significó que sus campañas comenzaron tarde y sus recursos y energía se desviaron de la participación directa en las elecciones.

1. La falta de requisitos con mayor claridad para candidatos no partidarios

En diciembre, el TSE rechazó 9 de las 10 solicitudes de candidatos no partidarios por no cumplir con sus requisitos (Diario El Mundo, 30 de diciembre 2017). Durante una reunión con José Antonio Castillo Ortiz, uno de los candidatos no partidarios que luego logró su inscripción, él expresó su frustración por la falta de comunicación sobre los requisitos de inscripción de parte del TSE y la tardanza en su respuesta a las solicitudes de los candidatos no partidarios. Castillo Ortiz dijo que la razón por la cual se le negó su inscripción y la de dos candidatos más fue por compartir firmas con otros candidatos, lo cual no está claro en la ley.

2. Atrasos en la respuesta y reacción del TSE sobre la inscripción de los demás candidatos no partidarios

Hasta el 18 de enero todavía se buscaban vías para discutir y revocar la decisión del TSE sobre las candidaturas sin apoyo partidario, a través de la Sala de lo Constitucional. El TSE tuvo un período de 5 días para dar una respuesta, y hasta se atrasó la impresión de las ACTAS debido a la lentitud del proceso de admisión de las candidaturas no partidarias (La Prensa Gráfica, 26 de enero 2018, p12). Todo este proceso únicamente para inscribirse tardó demasiado, y los candidatos/tas afiliados a los partidos políticos ya habían comenzado su campaña desde el 4 de enero.

Compra o Inducción al Voto

Según el Art. 295, inciso b, del Código Penal, se considera fraude: el “pago de dinero o a través de ofertas de beneficios particulares recibidas o prometidas, para inducir a un elector a votar por un determinado partido o candidato”.

Sin embargo, observamos dos casos que pueden constituir fraude electoral:

- 1- En Comasagua, La Libertad, fuimos informados y nosotros mismos observamos que el alcalde actual y reelegido, del partido ARENA, puso banderas de su partido en vehículos municipales para instalar alumbrado público en diferentes sitios del municipio durante el período de campaña. Esto es en violación del art. 184, que dice: "ningún empleado público oficial puede prevalerse de su cargo para implementar política partidista... El uso de vehículos municipales oficiales y nacionales para llevar a cabo actividades partidarias está prohibido". Nuestros observadores no vieron que estas acciones hayan tenido consecuencias. Además, muchas personas del mismo municipio, satisfechas por la donación, nos informaron haber recibido láminas de parte del mismo Alcalde para sus viviendas la semana antes de las elecciones.
- 2- Los principales medios de comunicación salvadoreños informaron que en Ilobasco, Cabañas, el alcalde actual y reelegido (de ARENA) estaba pagando la renovación del DUI de varias personas, lo cual puede interpretarse como inducción al voto (La Prensa Gráfica, 30 de enero 2018).

Paquete Electoral

La Misión tiene tres observaciones principales sobre el paquete electoral: *las fallas del papel químico, irregularidades de la tinta indeleble y casos aislados de entrega tardía del paquete.*

1. **Las copias del papel químico tenían problemas**, ya que no copiaban bien, especialmente las últimas copias de las 9, dependiendo de la presión y fuerza al escribir de la persona que llenaba las ACTAS. En muchos casos, el secretario o secretaria de la JRV tuvo que volver a copiar el ACTA en las últimas páginas, lo que abre el espacio para errores e incoherencias en las copias y no permite una doble verificación precisa de los resultados.
2. En algunos casos, los paquetes electorales fueron entregados tarde, lo cual afectó la hora de inicio de votación en algunas mesas, como en el Instituto "José Damián Villacorta", del municipio de Santa Tecla. Sin embargo, en la mayoría de centros de votación, las mesas abrieron a tiempo a las 7:00am.

Organismos Electorales Temporales – JEMs y JEDs

Las observaciones están divididas en cuatro partes:

1. Retroalimentación de las JEDs y JEMs
2. Observaciones sobre su comportamiento durante las elecciones
3. Obstaculización a nuestra labor de observación
4. Los OETs que sobresalieron

Retroalimentación de las JEDs y JEMs

En cada municipio (10 en total) y departamento (4 en total) teníamos contacto con las JEMs y JEDs. Algunas de las siguientes observaciones vienen de retroalimentación de las reuniones y comunicaciones con ellos.

1. En reuniones con la JEM y JED del departamento de La Libertad, en Santa Tecla, se quejaron de escasez de recursos y falta de respuesta a sus comunicaciones con el Tribunal Supremo Electoral.
 - a. La JED de La Libertad expresó que sólo tenía un vehículo para visitar todos los municipios, y una sola computadora, una laptop que no servía para programas básicos esenciales para cumplir su trabajo, como Microsoft Office.
 - b. También, en las dos reuniones con la JEM de Santa Tecla, su preocupación principal entre el 26 de enero y el 22 de febrero fue el centro de votación Centro Escolar Quetzaltepec, ya que las calles y pasajes alrededor eran muy estrechos, había falta de parqueo y posibles problemas de acceso para personas con discapacidades. Por eso, la JEM había contactado al TSE solicitando el cambio de centro de votación. Desde el 7 de diciembre había entregado dos notas más, pero hasta el momento de informarnos, la JEM no había recibido ninguna respuesta. En sus propias palabras, era un “silencio administrativo total” de parte del TSE.

Observaciones sobre el comportamiento de los OETs durante el día de la votación

La JEM de Tonacatepeque estaba mal organizada, lo que podría haber sido solventado con un poco más de apoyo o acompañamiento del TSE o de la JED. Los delegados de JEM estaban muy mal capacitados y daban malas instrucciones a las JRVs. La JEM instruyó a una mesa en el sentido de contar votos del partido CD como votos sólo para el FMLN, aunque estaban en coalición. También, según observaciones durante el escrutinio, la JEM dio instrucciones diferentes a dos mesas para contar las preferencias del voto.

- c. A una mesa le explicaron que cualquier papeleta que marcara una bandera y algunas preferencias se contarán como una marca para cada candidato en ese partido, pero no se otorgó ningún voto al partido. Si la bandera no estaba marcada pero todos los rostros de la columna estaban marcados, no se había dado ningún voto de partido, cada candidato recibirá un voto.
- d. A la otra mesa la JEM le explicó de manera correcta el proceso para contar las preferencias.

Obstaculización a nuestra labor de observación

1. En Cojutepeque hubo un comportamiento inapropiado de la JEM que merece ser denunciado por obstaculizar la observación, violando claramente los derechos y facilidades de la Misión debidamente acreditada bajo el Código Electoral. Primero, en el Centro de Votación Anita Alvarado, un delegado de JEM no permitió que los observadores ingresaran sino hasta las 5:40am. Tampoco dejaron entrar a las personas que fueron seleccionadas por sorteo para las JRVs, quienes esperaban afuera hasta

ese momento. En este mismo CV (Cojutepeque) no permitieron que los observadores ingresaran a las aulas donde estaban ubicadas las JRVs.

- a. Miembros de la JEM y la PDDH limitaban el tiempo de observación en el Centro de Votación Anita Alvarado. Miembros de la JEM y de la PDDH obstaculizaron el trabajo de observación al pedir a nuestros observadores y observadoras, en un primer momento, que permanecieran en el vestíbulo y no en las mesas. Luego, se les permitió estar en las mesas un tiempo de 20 minutos. Finalmente, la JEM y la PDDH acordaron que los observadores solamente podían quedarse un máximo de 45 minutos en cada JRV.
- b. Hubo intento de restringir la observación del escrutinio en el Centro de Votación Eulogia Rivas. Al finalizar la hora de votación –específicamente en la JRV 7739– un miembro de la DOE quiso impedir la observación del escrutinio a una de nuestras observadoras y a otra observadora internacional de la OEA. Sin embargo, luego de que se mostraron los artículos del Código Electoral que respaldan la permanencia de observadores y observadoras a lo largo del proceso, el miembro de la DOE desistió de su intento de prohibición y las observadoras pudieron realizar su tarea de permanecer durante el escrutinio.

Despartidización y Sorteo de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs)

El sorteo y capacitación de los ciudadanos/nas funcionó bien. Dos debilidades que observamos al aplicar este sistema fueron:

- a) Las largas filas de personas que se vieron frente al Tribunal Supremo Electoral por necesitar exonerarse de esta obligación. Esto se dio porque el Tribunal era el único lugar donde podía efectuarse este trámite, de manera presencial, sin considerar todos los inconvenientes ocasionados a las personas, por faltar a su trabajo, viajar grandes distancias, gastos de transporte, y otros.
- b) Algunos miembros de JRVs recomendados por los partidos políticos se pusieron de acuerdo para no dejar entrar a los centros de votación a las personas que habían salido sorteadas, aunque estos casos fueron solventados durante la mañana.**

SECCIÓN 3

OBSERVACIONES DEL DIA DE LA VOTACIÓN

1. Usurpación de Roles de la JRV
2. Violación de la Secretividad del Voto
3. Confusión Sobre la Vigencia del Decreto 302 e Irregularidades con el DUI
4. Campaña en los Centros de Votación
5. Distribución de papeles con números de JRV mostrando colores o símbolos partidarios.
6. Obstaculización de Observadores Internacionales del CIS
7. Accesibilidad y tratamiento de personas de la tercera edad y necesidades especiales.
8. Logística General y Varios
9. Demoras en la Votación
10. Conteo y Escrutinio
11. Transmisión de Actas

1. Usurpación de Roles de la JRV

Hubo varios ejemplos de usurpación de funciones de los miembros de la JRV por parte de personas ajenas a la mesa. Aunque mayormente fueron los/las vigilantes, otras personas también estuvieron usurpando funciones. Los vigilantes se involucraron en distintas formas, incluso armando las urnas, contando las papeletas, desempacando los materiales de la JRV antes de las 7 am, y dando instrucciones a los miembros de las JRVs.

San Salvador

- Complejo Educativo Concha v. de Escalón, JRV 398: Un vigilante de ARENA estuvo sentado a la mesa entintando los dedos de la gente después que votaba
- Complejo Educativo Concha v. de Escalón, JRVs 398, 415, y 416: Vigilantes de ARENA sentados a la mesa muchas veces. En la JRV 406, tanto vigilantes de ARENA como de GANA estuvieron manipulando DUIs.



Tonacatepeque

- Centro Escolar Pbro. Nicolás Aguilar, JRV 2205: Una persona cercana al alcalde actual sustituyó a la presidenta de la JRV, comenzando a las 11:15am y terminando a las 12:15pm. Ella no tenía credenciales ni identificación especial de la JRV (Ver foto).

- Complejo Educativo Católico Ricardo Poma, JRV 2276: El vigilante de ARENA desempeñó las funciones de presidente de JRV desde las 3:15pm hasta las 4:30pm. Este mismo vigilante fue quien controló completamente el proceso de escrutinio. Él dio instrucciones a la JRV sobre lo que tenía que hacer, y manejó todas las papeletas.
- Complejo Educativo Católico Ricardo Poma, JRV 2273: Un vigilante de ARENA estuvo parado tan cerca del anaquel que podía ver la papeleta del votante. Después que la persona votaba, él la acompañaba a la urna.



- Complejo Educativo Católico Ricardo Poma, JRV 2273: El vigilante de ARENA tomaba los DUIs de manos del presidente y los llevaba al supervisor de ARENA.

- Complejo Educativo Católico Ricardo Poma, JRV 2274: vigilante de ARENA estuvo ayudando y trabajó en varias mesas cuando los miembros necesitaban receso para comer o para ir al baño.

Cojutepeque

- Un supervisor de ARENA estuvo tomando los DUIs de manos del presidente y confirmando que el votante estuviera en la JRV correcta.
- Centro Escolar “Eulogia Rivas”, JRV 7736: Antes de las 7:00 am, el vigilante de ARENA, aparentemente frustrado porque la JRV estaba tardando demasiado, comenzó a tomar iniciativa y a dirigir la JRV.

El Carmen

- Centro Escolar “Angélica Ángel Panameño”, JRV 7995: Los vigilantes de ARENA, GANA y FMLN permanecieron muy cerca del presidente. El vigilante del PCN estuvo mostrando a los votantes en cuál urna debían poner las papeletas. Este mismo vigilante tomó las papeletas dobladas de manos de un anciano que llevaba un pedazo de palo como bastón, y se las depositó en las urnas. El vigilante de GANA le ayudó a salir de la JRV.

Ilobasco

- Instituto Nacional de Ilobasco, JRV 9333: El vigilante del FMLN ocupó el puesto del secretario, el del PCN ocupó el espacio del segundo vocal, mientras que el de ARENA estuvo sentado junto al presidente todo el día.

- Centro Escolar Sor Henríquez: El vigilante de ARENA permaneció sentado directamente al lado del presidente, asumiendo las responsabilidades de este. A la 1:10 pm, el vigilante del FMLN se encargó del rol de la secretaria por un rato.

2. Violación de la Secretividad del Voto

Hubo pocas violaciones a la secretividad del voto, en comparación con años anteriores. En unos centros la logística era inadecuada, pues puso los anaqueles muy cerca del público, siendo el caso más grave en el centro de votación Concha viuda de Escalón, donde había un flujo de personalidades y medios de comunicación que quitaban la privacidad del votante, así como en el centro de votación Cancha y Casa Comunal Residencial San Antonio, en Santa Tecla.

Comasagua

- Centro Escolar “Estados Unidos de América”, JRV 4912: Llegó un hombre de la tercera edad acompañado de un miembro de su familia para que le ayudara a votar, pero cuando una vocal le preguntó si quería que ella le ayudara, él estuvo de acuerdo. La vocal comenzó a ayudarlo, pero entonces el familiar la acusó de haberle influido para votar. Hubo una discusión y al final la JRV y su familiar le dijeron que revelara en voz alta por quién había votado. Él votó por el mismo partido que había planeado hacerlo, pero su derecho al voto secreto fue violentado.

San Isidro

- Centro Escolar de San Isidro, JRV 9367: Llegó a votar un hombre con discapacidad mental, acompañado de su madre. El hombre sabía por quién quería votar y señaló a la persona, pero la JRV le dijo a la madre que marcara ella la papeleta, frente a ellos (la JRV).

Tamanique

- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”, JRV 5063: La organización de la JRV se prestaba para violentar la secretividad del voto. El presidente estaba sentado muy cerca de la puerta, y las urnas estaban a su izquierda, cerca de la puerta. La fila de votantes estaba, por tanto, en frente de las urnas. Esto significaba que los/las que ya habían votado, para ir a depositar su voto en las urnas, tenían que atravesar la fila de los/las que esperaban y podían mostrar su voto a los demás, ya sea intencionalmente o por accidente.

San Salvador

- Complejo Educativo Concha v. de Escalón, JRVs 421 y 422: Los anaqueles eran demasiado bajos y estaban muy cerca unos de otros. Los votantes de un anaquel podían ver lo que estaba haciendo el de otro anaquel. Nuestro observador pudo ver la papeleta desde la ventana.

Ilobasco

- Centro Escolar Sor Henríquez, 9172: Una mujer llegó a la JRV con su celular en la mano. Ella pasó por todo el proceso hasta recibir sus papeletas, ir al anaquel y votar con su teléfono en la mano, aunque nuestro observador no vio que ella fotografiara su papeleta. Al salir del anaquel, ella se guardó el teléfono en el bolsillo. Ninguno de los miembros de la JRV le dijo nada.

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico Ricardo Poma, JRV 2275: Un votante entró con su teléfono (audífonos, cable, teléfono en el bolsillo) y lo mantuvo mientras realizó todo el proceso en la mesa y en el anaquel de votación.

Santa Tecla

- Cancha y Casa Comunal Residencial San Antonio: El centro estaba muy saturado y las mesas estaban muy juntas. En la mayoría, si no en todas las JRVs en este centro, la gente tenía la posibilidad de ver las papeletas mientras los votantes estaban en el anaquel.
- Instituto Nacional “José Damián Villacorta”: Había presencia de drones de los medios de prensa. La preocupación es que si se permiten estos en los centros de votación más abiertos (como en el CV Cancha y Casa Comunal Residencial San Antonio) se podría violar la secretividad del voto.
- Complejo Educativo “Walter A. Soundy”, JRV 4181: El vigilante de ARENA estuvo parado detrás de un anaquel, con la posibilidad de ver las papeletas mientras la gente estaba votando.



Sensuntepeque

- Centro Escolar “Fermín Velasco”: Los vigilantes ayudaban a los/las votantes con mucho gusto, especialmente a los ancianos y discapacitados; protegían los anaqueles y las urnas, y permanecieron muy cerca de ellos.

(Foto: Vigilante de GANA cuidando las urnas y ayudando a los votantes.)

3. Confusión Sobre la Vigencia del Decreto 302 e Irregularidades con el DUI

El día de las elecciones se generó mucha confusión por la falta de coherencia en la forma de tratar los DUI vencidos en los diferentes centros de votación o mesas. Esta confusión fue generada, principalmente porque la Asamblea Legislativa aprobó el decreto 884 para permitir que los votantes con DUI vencido pudieran votar en estas elecciones, pero el Presidente de la República vetó dicho decreto, por lo cual nunca llegó a constituirse en ley de la República.

Por tanto, a tenor del Decreto 302, los DUIs que fueron emitidos entre enero 2010 y el 4 de marzo 2010 estaban vencidos, y no se podían usar. Pero los que fueron emitidos desde el 5 de marzo hasta el 14 de abril sí estaban Vigentes, aunque en el plástico dijera que vencían en 2015.

La disposición transitoria, Art. 2 del Decreto 302, dice que los DUIs emitidos “*a partir del mes de enero del dos mil diez, hasta la fecha de entrada en vigencia de este Decreto, tendrán una vigencia de ocho años*”. El decreto fue publicado el 6 de abril y entraría en vigencia 8 días después de su publicación, por tanto su fecha de entrada en vigencia es el 14 de abril. Por esa razón, el Decreto Legislativo 894 habilitó al RNPN para “*adecuar las fechas de vencimiento de los documentos únicos de identidad emitidos entre el primero de enero de 2010 y el catorce de abril del mismo año.*”

Los siguientes casos ilustran el grado de confusión existente en las JRVs:

San Rafael Cedros

- Centro Escolar Florencia Rivas, en San Rafael Cedros, JRV 7949: las personas con DUI vencido podían votar, pero en la misma JRV fue llamado un observador porque a alguien con un DUI vencido no le permitieron votar.
- Centro Escolar Tomas Alva Edison, en San Rafael Cedros, JRV 7966 no se le permitió votar a 2-3 ciudadanos con DUIs vencidos: Se presentó una mujer mayor de edad con su DUI que había expirado el 12 de enero de 2018. Esto generó una discusión prolongada sobre el decreto 302. Finalmente, la JRV no permitió que la ciudadana votara.

Tamanique

- En el Centro Escolar de Tamanique, de dicho municipio, ocurrió un incidente sobre el decreto permitiendo votar a personas con DUIs vencidos: Alrededor de las 3:30 p.m. se formó un grupo de personas en medio del centro de votación. Eran varios miembros de la JEM, vigilantes y otros no identificados. La presidenta de la JEM procedió a decir a los observadores que había un decreto emitido la noche anterior, —pero no se les había comunicado sino hasta esa tarde—, permitiendo que votaran las personas cuyos DUIs estaban vencidos. Los vigilantes estaban molestos porque antes de esa hora no le habían permitido votar por lo menos a tres ciudadanos, y este decreto les habría permitido votar. La presidenta de la JEM dijo

que necesitaban seguir usando las regulaciones de votación que ya habían estado implementando.

- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”: La JEM no fue orientada acerca del decreto 302, hasta las 3 pm el propio día de la votación. Los vigilantes, miembros de JEM y otros, se mostraron molestos porque a ese momento ya se les había negado su derecho al voto a varios votantes calificados.

Sensuntepeque

- La información sobre el decreto 302 causó muchas inconsistencias en los distintos centros de votación y JRVs. Más temprano hubo personas que pudieron haber votado, pero se les negó ese derecho.

Ilobasco

- Instituto Nacional de Ilobasco, JRV 9238: Hubo una confusión con la primera votante sobre si su DUI era válido o no, porque había vencido el 24 de febrero de 2015. La JEM llegó y aclaró la situación –dijo que era válido si había expirado del 3 de marzo de 2015 en adelante. No se le permitió votar.

También hubo numerosos ejemplos de confusión sobre cómo tratar problemas con los DUIs vencidos, en estado borroso, laminados, así como los que tenían direcciones equivocadas entre el DUI y el Padrón de Búsqueda. No había uniformidad en las decisiones entre diferentes JRVs, señalando que no había acuerdos sobre (o no sabían) cómo tratar ese tipo de problemas.

Comasagua

A veces se permitió que algunas personas votaran con DUIs laminados o dañados, y a veces la JEM argumentaba a favor de que votaran, aun contra la voluntad de la JRV.

- En el municipio de Comasagua, en el Centro Escolar “Estados Unidos de América”, a muchos votantes con DUI laminado o dañado se les permitió votar. En la JRV 4912 incluso hubo un hombre que votó sin DUI. Su nombre era “Will.” Cuando llegó a la JRV, él les dijo que no tenía su DUI. Los miembros de la JRV se rieron y lo dejaron votar. Él era conocido de los integrantes de la JRV.

Tamanique

- Centro Escolar “Lic. Walter Béneke”, JRV 5077: A menudo los vigilantes convencían a los miembros de JRV para que dejaran votar a personas que portaban DUIs irregulares.
- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”, JRV 5063: Llegó un hombre con un DUI laminado. La JRV le dijo que no podía votar con ese DUI, pero él buscó ayuda de los vigilantes del FMLN. El vigilante del FMLN discutió con la JRV para que lo dejaran votar. Vino también un delegado de JEM y argumentó que el DUI era original, sólo que estaba laminado. Finalmente la JRV lo dejó votar, pero el presidente estaba muy renuente.

Cojutepeque

- Centro Escolar “Eulogia Rivas”, JRV 7732: A las 3:35 pm fue suspendida la votación y fue cerrada la entrada al centro mientras se daba un altercado por un DUI borroso y otro vencido. El asunto era sobre la fecha de expiración del DUI. El fallo era que si el DUI de alguien había expirado el día de la votación, 4 de marzo, ya no podía votar. Todas las JRVs y Vigilantes fueron informados.

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2274: Varias personas votaron usando fotocopias del DUI o con DUI dañado. Un miembro de JEM hasta llegó a decir a la JRV que estaba bien un DUI con pequeñas roturas en las esquinas.

Santa Tecla

- Cancha y Casa Comunal Residencial San Antonio JRVs 4137 o 4153 – En el caso de un votante, la dirección en el padrón no coincidía con la del DUI (el DUI decía “Las Delicias” porque él cambió de dirección después de marzo 2017). La JRV le permitió votar porque ambas direcciones pertenecen al mismo municipio. El delegado de JEM estuvo de acuerdo.
- Complejo Educativo “Walter A. Soundy”, JRV 4181: Permitieron que votara una persona con su DUI laminado, no le hicieron preguntas. Dijeron que la información coincidía con el padrón. También aceptaron un DUI al que le faltaba una esquina.
- Cancha y Casa Comunal Residencial San Antonio, JRV 4148: Una persona votó con su DUI laminado.
- Instituto Nacional “José Damián Villacorta”, JRV 4232: Se presentó una mujer con DUI laminado. La JRV decidió no aceptarlo, pero el vigilante de ARENA lo llevó para preguntarle a alguien más (el jefe de centro, de ARENA). Finalmente vino un miembro de JEM, quien opinó que el DUI era aceptable. La Mesa lo llevó a votación y decidieron aceptarlo, de modo que la ciudadana pudo votar con su DUI laminado.

4. Campaña en los Centros de Votación

Aunque es prohibido hacer campaña durante los tres días anteriores y el mismo día de la votación, esas actividades fueron muy comunes durante el día, y a veces hasta llegaron a interrumpir la votación.

San Salvador

- Complejo Educativo “Concha v. de Escalón”: Cuando los observadores llegaron a este centro de votación, toda la calle en frente del centro parecía un festival de ARENA. La prensa también tuvo una gran presencia, tomando fotos y pidiendo entrevistas. Adentro del centro de votación había mucha promoción de ARENA: sillas de ruedas decoradas con la bandera del partido, rótulos, camisetas, cornetas, etc. Esto causó muchas interrupciones del proceso de votación.

Tonacatepeque

- Centro Escolar Pbro. Nicolás Aguilar: el alcalde actual y re-electo llegó acompañado de un gran número de simpatizantes, lanzando vivas y portando banderas de ARENA. La PNC los detuvo a la entrada y no permitió que las banderas fueran introducidas al centro de votación, pero el grupo sí entró y caminó por todo el centro de votación, viviendo y gritando.



Cojutepeque

- Centro Escolar Católico “Luis Pastor Argueta”: Tito Servellón, candidato para alcalde del FMLN, ingresó al centro seguido de 25 personas. Una de ellas ondeaba una bandera mientras gritaba "Tito, Tito". Lo acompañaba la Gobernadora de Cuscatlán.
- Centro Escolar Católico “Luis Pastor Argueta”: Un grupo de unos 20 simpatizantes de ARENA llegaron al centro entre 11:00-11:15am. La alcaldesa también andaba con ellos. Al salir del centro iban aplaudiendo y lanzando vivas.
- Centro Escolar Católico “Luis Pastor Argueta”: simpatizantes del PCN entraron aproximadamente a las 11:45, saliendo 15 minutos después, habiendo hecho algunas actividades de campaña al final.
- Se observó al diputado actual por el PCN, y candidato la reelección, haciendo campaña por lo menos en 3 centros de votación.

San Rafael Cedros

- Centro Escolar “Florencia Rivas”: Aproximadamente a las 3 pm, dos candidatos de ARENA llegaron al centro de votación, Tomás Cornejo, candidato a alcalde y Alberto Romero, candidato a diputado. Se suponía que sólo Tomás Cornejo iba a votar allí. Los partidos opositores acusaron a ambos de hacer campaña y de lanzar amenazas.
- Aproximadamente a las 2:50 pm, Alberto Romero, candidato a diputado por ARENA, entró al centro de votación. El presidente suplente de la JEM —Jonathan Aguillón— se dio cuenta de que él no tenía que votar en ese centro, por lo que se le acercó y le dijo que no podía estar allí. El Jefe de Centro, del PSP, se unió a la discusión. El Presidente suplente de la JEM iba a citar el Código Electoral cuando Romero lo empujó, lo llamó "Pendejo" (*sic*) y le preguntó al miembro de JEM qué derecho tenía el presidente de JEM para decirle a él (Diputado) a dónde podía ir y a dónde no, especialmente porque él era el diputado con poder sobre el miembro de JEM. Entonces Romero haló el gafete del Presidente Suplente de la JEM para ver sus credenciales y se lo botó. Entonces Alberto Romero empezó a estrechar la mano de varios votantes.
- Tomás Cornejo, candidato a alcalde de ARENA, también fue visto haciendo campaña. Otras personas han reportado que vieron y escucharon a Cornejo

amenazando a algunos votantes que no lo apoyaron, diciéndoles: "Ustedes no me apoyaron. Ya van a ver lo que les va a pasar mañana." También se nos reportó que había amenazado al representante legal del PCN, diciéndole: "mañana nos vemos y nos arreglamos." Cuando llegó a su JRV (#7942), presentó su DUI y comenzó el proceso para votar. Cuando la Secretaria de la JRV empezó a preparar las papeletas de Cornejo, él se inclinó y le dijo algo, a lo que ella respondió: "No me hable así." La Secretaria, simpatizante del FMLN, también le dijo en voz alta: "Usted siempre anda lanzando amenazas." Cornejo empujó a un vigilante del FMLN cuando se dirigía al anaquel. Luego votó y se fue.



Sensuntepeque

- Un candidato del PCN y un Jefe de Centro y organizador del PCN llegaron aproximadamente a las 2:25pm con un regular acompañamiento y estrecharon la mano a varios vigilantes y votantes. Nuestro observador no vio que el candidato votara en este centro, aunque varios miembros de su séquito sí lo hicieron. (Ver foto).

5. Distribución de Papeles con Números de JRV Mostrando Colores o Símbolos Partidarios

San Rafael Cedros

- Centro Escolar Florencia Rivas, JRV 7949: Partidarios del FMLN estuvieron dando a los votantes un pedazo de papel con un borde rojo, el color de su partido. Los miembros de ARENA y del PCN acusaron al FMLN de tratar de inducir al voto. El delegado de la JEM nos mostró el papel oficial del TSE, foto inferior a la izquierda, y el del borde rojo, que se muestra a la derecha.



El FMLN nos hizo la observación de que en el papel no aparecían ni las siglas ni el logo del partido. El delegado de JEM nos informó que esto estaba sucediendo en varias JRVs en el Centro de Votación.

Sensuntepeque

- El FMLN estuvo repartiendo papelitos con información sobre la JRV en donde le correspondía votar a los ciudadanos, al igual que ARENA, pero los papeles del FMLN tenían impresa la bandera del partido. Cuando la JEM se dio cuenta de esto, le ordenó al FMLN que dejara de hacerlo, lo cual obedecieron.

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Distrito Italia: Afuera del centro, los partidos estuvieron ayudando a los votantes para que encontraran su JRV, pero les daban la información en papeles que mostraban filiación partidaria.

6. Obstaculización de Observadores Internacionales del CIS

Cojutepeque

- Centro Escolar “Eulogia Rivas”: Nuestros observadores llegaron al Centro de Votación a las 5:00 am y se les negó la entrada por dos hombres sin credenciales, quienes dijeron que eran representantes de la JEM. Aunque se hicieron las respectivas protestas, los observadores no entraron sino hasta las 5:40 a.m. mediante la ayuda de un representante del FMLN.
- Centro Escolar “Eulogia Rivas”, JRV 7736: Un delegado de la JEM le dijo a una de nuestras observadoras que debía salir del salón antes de poder empezar el escrutinio. La coordinadora de la observación llegó un poco después de las 5:00 pm y, junto con el secretario de la JRV, comprobaron con el Reglamento de Observación Electoral del TSE que la observadora tenía derecho a permanecer adentro.

- Centro Escolar “Eulogia Rivas”, JRV 7739: Un delegado de la DOE (Mario Chicas, quien vestía un chaleco de la DOE) les gritó y maltrató a los observadores nuestros y a otro de la Unión Europea por haber entrado al salón donde estaba la JRV 7739.
- Centro Escolar “Anita Alvarado”, JRV 7743: Una mujer que se identificó como miembro de la JEM se acercó a los observadores para decirles que debían permanecer en los corredores, no en las JRVs. Los observadores le explicaron que su tarea era observar las JRVs. Finalmente los dejaron observar, pero sólo por períodos de 45 minutos a la vez.

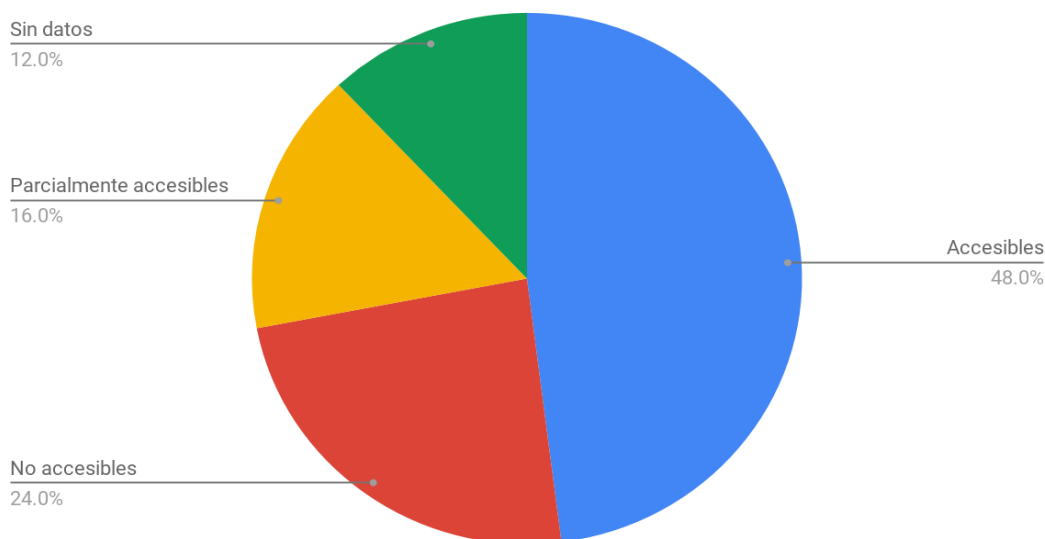
7. Accesibilidad y Tratamiento de Personas de la Tercera Edad y Necesidades Especiales

Acceso a los centros

Nuestra definición de “accesible” para hacer un análisis general es la siguiente: un centro de votación sin gradas, obstáculos o dificultades para llegar a las mesas o que están mediados con arreglos como rampas o personal.

- Porcentaje de accesibilidad de los centros de votación representado en el gráfico a continuación: 12 de los 26 centros de votación observados eran accesibles, 7 no eran accesibles, 4 fueron parcialmente accesibles, 3 no tenían datos suficientes para hacer el análisis.

Accesibilidad de Centros de Votación



1. Por municipalidad:

- San Salvador: 66% accesibles (2/3), 33% no accesibles (1/3)
- Tonacatepeque: 66% accesibles (2/3), 33% sin datos (1/3)
- Santa Tecla, La Libertad: 66% accesibles (2/3) Sí, 33% no accesibles (1/3)

- d. Comasagua, La Libertad: 50% parcialmente accesibles (1/2), 50% no accesibles(1/2)
- e. Tamanique, La Libertad: 50% parcialmente accesibles (1/2), 50% no accesibles (1/2)
- f. Cojutepeque, Cuscatlán: 33% accesibles (1/3, 66% no accesibles (2/3)
- g. San Rafael Cedros, Cuscatlán: 66% accesibles (2/3), 33% sin datos (1/3)
- h. Ilobasco, Cabañas: 50% accesibles (1/2), 50% parcialmente accesibles (1/2)
- i. Sensuntepeque, Cabañas: 50% accesibles (1/2), 50% parcialmente accesibles (1/2)
- j. San Isidro, Cabañas: 50% accesibles (1/2), 50% no accesibles (1/2)

San Salvador



- Instituto Nacional General Francisco Menéndez (INFRAMEN): Era una larga caminata para personas que usaban bastón. La rampa era insegura, pero la Cruz Verde estaba allí para ayudarles. Cuando los observadores llegaron, la rampa estaba cerrada con cinta policial, pero después la abrieron (ver foto)

INFRAMEN: Dos votantes no videntes fueron tratados correctamente y con respeto

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2273: Un votante no vidente fue tratado con respeto. La JRV lo atendió de manera correcta.

Santa Tecla

- Centro Escolar Quetzaltepec: Tenía calles muy estrechas, falta de parqueo y posibles problemas de acceso para personas con discapacidad. Por eso la JEM había contactado al TSE desde el 7 de diciembre, solicitando el cambio de centro de votación, había entregado dos notas más, pero al momento de informarnos, no había recibido una respuesta. En sus propias palabras, era un “silencio administrativo total” de parte del TSE.
- Complejo Educativo “Walter A. Soundy”, JRV 4181: El tercer vocal era muy atento. Un hombre que llegó caminando con muletas fue llevado al frente de la fila inmediatamente. Una anciana que andaba perdida recibió ayuda de inmediato.

Tamanique

- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”: El acceso al centro de votación era un poco difícil y no había rampa. Una mujer de la tercera edad que llegó a votar y tenía problemas con su rodilla tuvo que ser ayudada por tres personas para subir las gradas, porque no había rampa (ver foto).



- Centro Escolar “Licenciado Walter Béneke”: No había rampa.

Cojutepeque

- Centro Escolar “Eulogia Rivas”: No había acceso para personas con discapacidades. Y había muchas gradas.

Sensuntepeque

- Centro Escolar “Fermín Velasco”:

Había algunas rampas disponibles, pero no en todas las áreas que las necesitaban. Los baños no eran accesibles y a veces había que levantar las sillas de ruedas.

San Isidro

- Centro Escolar de San Isidro, JRV 9361: El anaquel no era accesible para personas en silla de ruedas.

8. Logística General y Varios

Todos los municipios

- Se observó que pocos agentes de la Policía Nacional Civil votaron, principalmente porque no vivían en el municipio o departamento donde estaban destacados ese día. Sólo un observador reportó que en su JRV sí votaron agentes de la PNC. Eso fue en Santa Tecla, Instituto Nacional “José Damián Villacorta”, JRV #4232. Ver la sección de **Recomendaciones** para obtener más información.
- Secretario/a sellando/firmando papeletas o removiendo las esquinas de las mismas con anticipación.
- Frecuentemente las urnas no estaban selladas con cinta.
- El orden de la JRV/el diseño del aula donde estaba la JRV era inconsistente (ver “Violación de la secretividad del voto, Tamanique)
- Los partidos frecuentemente repartían comida a los miembros de JRV vinculados a ellos. Eso significó que las personas seleccionadas por sorteo a veces no recibieron nada.
- Uso de regla para El Padrón de Firmas: Con frecuencia la regla no era usada.

San Rafael Cedros

- Descuido al revisar las manos: Sólo unos pocos presidentes de JRV revisaban las manos.
- Identificación de miembros de JEM, suplentes de JRV y DOE: Hubo casos en que algunos observadores tuvieron problemas para identificar a los funcionarios electorales. Puesto que los funcionarios (se cree) tienen los mismos lineamientos sobre la forma de identificarse, esto se consideró un problema generalizado.

San Salvador

- Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Pabellón Internacional: Los suplentes no tenían distintivo, tampoco las personas que abrieron el centro de votación. Tenían un pedazo de papel que mostraron a los observadores como “certificación”. Los observadores sólo sabían quiénes eran porque habían hablado con ellos antes de abrir el centro.
- Instituto Nacional “General Francisco Menéndez” (INFRAMEN): Un votante firmó en una línea equivocada porque no se estaba usando la regla.

Tamanique

- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”: Las credenciales de la JEM parecían credenciales de observadores, lo que causó confusiones para su correcta identificación.
- Centro Escolar “Licenciado Walter Béneke”, JRV 5079: Un votante puso su huella digital en el espacio de la firma de otro votante (error de la JRV).

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2273: Tenía 599 papeletas en su paquete, no 600.
- Complejo Educativo “José Rodríguez Valle”, JRV 4918 & 4919: Aproximadamente a las 5:40 am, todos los miembros de ambas JRVs se fueron a poner el padrón de exhibición, dejando sin custodia las papeletas y el resto del material.

San Salvador

- Complejo Educativo “Concha v. de Escalón”: La distribución de los anaqueles estaba muy saturada, interrumpiendo el proceso de votar y amenazando la secretividad del voto.

Ilobasco

- Instituto Nacional de Ilobasco: Las JRVs no estaban numeradas en orden, y eso hacía difícil que los votantes encontraran su JRV.
- Instituto Nacional de Ilobasco, JRV 9260: El vigilante de GANA le gritó a un votante en un tono muy áspero para explicarle que si quería votar por rostro, podía hacerlo pero debía marcar sólo un rostro. Otros dos vigilantes se pusieron a comentar entre sí que aquél estaba equivocado, pero no interrumpieron la “explicación”.

9. Demoras en la Votación

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2273: La votación para el público inició a las 8:45 am. Los paquetes fueron distribuidos muy tarde. Al momento de abrir había unos 35 votantes haciendo fila.
- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2276: La votación empezó a las 8:20 am.

Sensuntepeque

- Complejo Educativo “Sotero Laínez”, JRV 9167: Los vigilantes del FMLN, suplentes y Jefes de centro no tenían las credenciales apropiadas. Las que tenían no especificaban el número de su JRV, por eso entraron al centro hasta las 6:00 am en vez de las 5:25 am, como el resto.
- Complejo Educativo “Sotero Laínez”, JRV 9167: Los vigilantes todavía estaban votando a las 7:45 am. Esto ocurrió en varias JRVs.

San Rafael Cedros

- Centro Escolar “Florencia Rivas”: Algunos miembros de JRV votaron a las 7:00am, lo cual era ya tarde
- Centro Escolar “Florencia Rivas”, JRV 7953: Las/los miembros de JRV votaron tarde porque recibieron tarde el paquete.

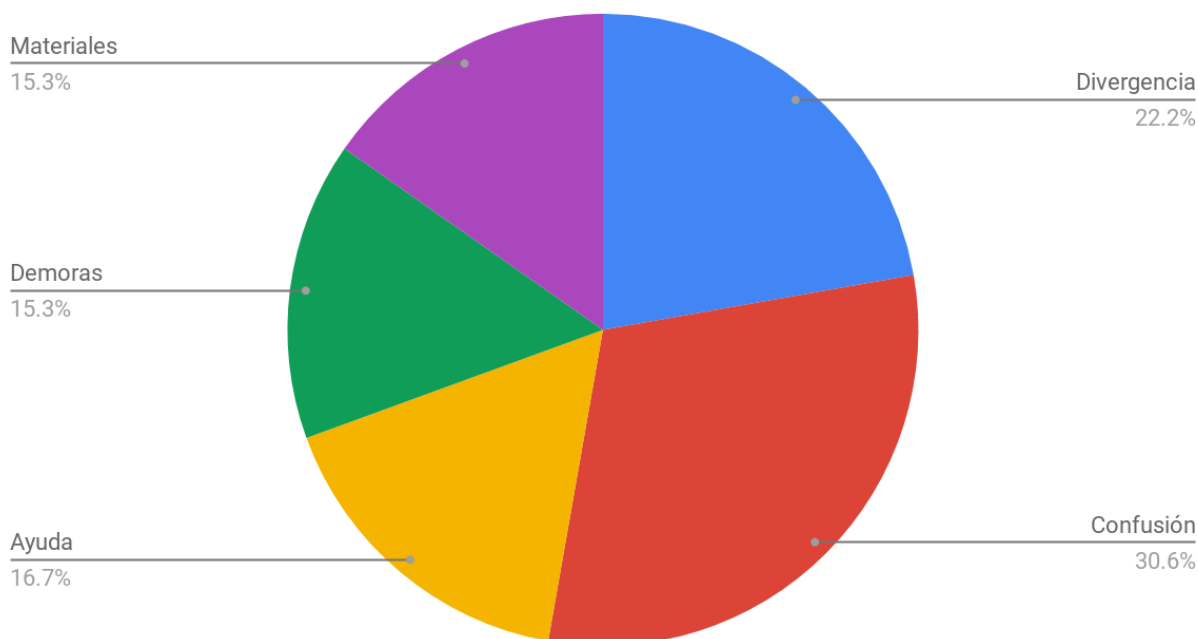
10. Conteo y Escrutinio

Las observaciones en cuanto al conteo y escrutinio están divididas entre las siguientes partes:

- A. Análisis de Datos: Incidentes de las JRVs Durante el Proceso del Escrutinio
 - B. Observaciones Generales en el Proceso de Conteo y Escrutinio
 - C. Dificultades en el Conteo de Votos Preferenciales y Votos Cruzados
 - D. Conciliación de Números
 - E. Paquete
 - F. Restricciones a los Observadores
 - G. Demoras en el Proceso del Escrutinio
 - H. Otros Errores
- A. Análisis de datos: incidentes dentro de las JRVs durante el proceso de escrutinio.**
Los incidentes incluyen errores cometidos que difieren del proceso específico estipulado por el TSE de una manera que podría poner en riesgo la veracidad de los resultados o su transparencia (consciente o inconscientemente), confusión sobre el proceso, necesidad de asistencia externa a la JRV, retrasos innecesarios y problemas con paquetes de materiales o recursos en el centro de votación.

Estos datos se basan en información cualitativa que depende de factores externos, por ejemplo, la capacidad de conocimiento del observador. Los observadores más experimentados están más familiarizados con el proceso electoral y, en consecuencia, se puede inferir que detectarían más incidentes.

Incidentes por Categoría en las JRVs Observadas



Metodología: Separamos los incidentes observados en las mesas (134) durante el escrutinio según las siguientes 5 categorías:

1. Divergencia del proceso de escrutinio estipulado por el TSE (Divergencia)
2. Confusión de los miembros de la JRV (Confusión)
3. Necesidad de ayuda afuera de la JRV (Ayuda)
4. Demoras innecesarias (Demoras)
5. Paquete, materiales y recursos (Materiales)

Se observaron 72 incidentes entre las 134 mesas donde hubo observadores, y están divididos en estas categorías representadas en el siguiente gráfico:

- B. Observaciones Generales en el Proceso de Conteo y Escrutinio:** estos casos sucedieron en todos los departamentos y municipios. Aquí se mencionan algunos muy relevantes, pero no todos.
- **El proceso fue largo y tedioso.** Especialmente en Sensuntepeque, en donde se produjeron muchos errores por fatiga en las JRVs a medida que pasaba el tiempo.
 - **No abrir la urna municipal primero:** Muchas JRVs olvidaron abrir primero la urna municipal para chequear que no hubiera votos para diputados allí. Esto llevó a

confusión durante el conteo, y a veces produjo errores, obligando a hacer esfuerzos para conciliar los números.

- **Conteo de los votos por preferencia:** esto fue muy confuso e inconsistente. A veces hasta las JEMs daban instrucciones diferentes para realizar este recuento.
- **Copias de las ACTAS: A veces escribían en la primera página, pero lo escrito no pasaba a todas las páginas. Por eso, cada página debía ser reescrita y firmada de nuevo por los miembros de JRV. Este proceso pudo haber generado errores, intencionales o no.**
- **Votos nulos:** Hubo inconsistencias sobre lo que era un voto nulo, considerando la intención del votante versus lo que era técnicamente correcto. Por ejemplo, algunas JRVs consideraban que una 'X' grande era nulo, pero otras contaban como votos las caras cubiertas con las X (Santa Tecla, "José Damián Villacorta", JRV 4220) Dos papeletas que aparentemente eran votos nulos resultaron ser válidos porque tocaban menos de 10 caras y ninguna bandera.
- **Iluminación:** En la mayoría de centros hubo iluminación adecuada, excepto algunos casos (por ejemplo, Sensuntepeque, "Sotero Laínez")
- **Manual de instrucciones del TSE:** Este fue muy útil. A menudo era utilizado para asegurarse de que las decisiones tomadas eran correctas.
- **Conteo de esquinas:** Para muchas JRVs era muy importante contar las esquinas durante el escrutinio, pero en realidad es innecesario.
- **Instrumento para el Cuentamarcas:** Sería muy útil incluir algún instrumento para escribir para el cuentamarcas, específicamente, un lápiz o lapicero que se mire con claridad. Las JRVs usaron marcadores negros, pero estos traspasaron y mancharon al reverso del papel.

C. Dificultades en el Conteo de Votos Preferenciales y Votos Cruzados

Varias JRVs en todos los departamentos se confundieron sobre el conteo de los votos preferenciales y/o los votos cruzados. Otras cometieron errores graves durante el conteo. A veces, también las JEMs dieron instrucciones equivocadas a las JRVs, contribuyendo así a que se equivocaran en el proceso.

San Salvador

- Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Pabellón Internacional, JRV 558: Tuvieron muchos problemas y diferencias sobre voto por bandera y preferencial. Un observador nacional le ayudó a la JRV.
- Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Pabellón Internacional, JRV 592: hubo mucha confusión con el conteo de los votos por preferencia.

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico "Ricardo Poma", JRVs 2273, 2274, 2276: Ninguna de estas JRVs completó correctamente el conteo de los votos preferenciales. Con

instrucciones del representante de la JEM (representante de ARENA), siguieron este procedimiento:

- Primero separaron las papeletas por partido y contaron todas las que sólo tenían marca por bandera (por ejemplo en la JRV 2276 el total fue de 88).
- Luego separaron los votos preferenciales de los votos cruzados, pero no los clasificaron por partido. Nunca contaron el número de votos en cada categoría.
- Después marcaron el Folio para las preferencias por cada candidato cuya fotografía había sido marcada –tanto los votos cruzados como los preferenciales.
- Toda papeleta que tuviera marca sobre la bandera así como algunas preferencias dentro de ese partido, fueron contadas como una marca para cada candidato/a en ese partido, pero sin darle ningún voto al partido.
- Si alguna bandera no estaba marcada, pero sí estaba marcada cada uno de los rostros en la columna, no le dieron ningún voto al partido, pero sí se le asignó un voto por preferencia a cada candidato/a.

La JEM dio instrucciones diferentes a dos JRVs para que marcaran las preferencias: a una le dio las instrucciones como se han descrito arriba, y a la otra le dio las explicaciones de manera correcta.

DENOMINACION		CONCEPTO	CANTIDAD EN NUMEROS	CANTIDAD EN LETRAS	REPUBLICA DE EL SALVADOR, TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL, ACTA DE CUERPO Y ESCRITURA PARA LA ELECCION DE EMPLEADOS Y SUPLENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ELECCIONES 2018 En el Municipio de TONACA Y PRECISO del Departamento de SAN SALVADOR, concluida la votación a las 22:00 horas del día 27 de Marzo del año 2018, esta Junta Receptora de Votos integrada por:				JRV N°: 2276	FOLIO 1/14
PAPELETAS		SOBRANTES	367	tres 6 7	Presidencia: <i>Eduardo David...</i> B 5 8 0 9 2 0 4 -- 4 Secretariado: <i>Rogelio...</i> C 1 2 4 4 1 8 -- 4 Teniente Vocal: <i>Isabel...</i> C 2 3 0 7 7 1 -- 4 Vocal: <i>Fernando...</i> C 4 7 2 0 7 8 7 -- 4 Vocal: <i>Roberto...</i> C 5 6 8 1 7 5 5 -- 6					
VOTOS		ARENA	037	Cero tres 7						
		FMLN	019	Cero uno 9						
		GANA	012	Cero uno 2						
		PCN	002	Cero cero 2						
		PDC	003	Cero cero 3						
		CD								
		PSD								
		FPS								
NO PARTICIPANTES					PARTIDOS POLITICOS					
PAPELETAS CON					NOMBRE DEL VIGILANTE					
FOLIO MARCADO					DUI N°					
					FIRMA:					
					ARENA	<i>Eduardo...</i>	05711361	-- 2	<i>[Firma]</i>	
					FMLN	<i>Rogelio...</i>	01375441	-- 4	<i>[Firma]</i>	
					GANA	<i>Isabel...</i>	04520448	-- 4	<i>[Firma]</i>	
					PCN	<i>Roberto...</i>	05465879	-- 7	<i>[Firma]</i>	
					PDC			--		
					CD			--		
					PSD			--		
					FPS			--		
					FOLIOS UTILIZADOS: A1 A2 A3 A4 A5 A6 A7 A8 NINGUNO					
					OBSERVACIONES:					
OTROS VOTOS		IMPUGNADOS								
		NULOS	014	Cero uno 4						
		ABSTENCIONES	008	Cero cero 8						
		TOTAL PAPELETAS ESCRITAS	321	tres 2 1						
		PAPELETAS FALTANTES								

Fotografía del Folio A del ACTA de JRV 2276. Explicación a continuación 1-4:

1. La JRV debió haber sumado todos los números desde Sobrantes hasta Abstenciones y puesto el total en el cuadro 3. Eso no fue hecho correctamente porque la suma de toda la columna no es 231.

2. La JRV no escribió la cantidad de papeletas con votos cruzados. Aunque hay acceso a las otras partes del ACTA (ver el Anexo 3), no es posible confirmar cuántas papeletas con votos cruzados había porque estos votos fueron contados junto con las papeletas con votos preferenciales.
3. Este cuadro debe decir 470. Además, 231 sumado con las dos filas de Papeletas (Sobrantes: 367, Inutilizadas: 2) sería igual a 600. Es un caso donde la JRV tal vez puso números falsos para conciliar los totales.
4. Ese cuadro debió ser llenado. Y debería decir 130 votos, porque 600 menos 470 serían 130 votos. Esto significa que faltaban 130 votos.

Tamanique

- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”, JRV 5064: Una papeleta con todos los candidatos marcados/as bajo una bandera fueron contados como preferencias. Otra papeleta con marca sobre la bandera así como sobre todos los candidatos/as también fueron contados como preferencias.

Cojutepeque

- Centro Escolar “Eulogia Rivas”, JRV 7738: Los votos por preferencia no fueron anotados en hoja de preferencias. Los votos cruzados no fueron agregados al ACTA.
- Centro Escolar “Eulogia Rivas”, JRV 7739: Hubo confusión sobre si el voto por partido (por bandera) y el preferencial valían lo mismo, o si cada voto preferencial contaba como un voto por partido.

San Rafael Cedros

- Complejo Educativo “Thomas Alva Edison”, JRV 7691: Los votos preferenciales no fueron contados.

Sensuntepeque

- Complejo Educativo “Sotero Laínez”: Hubo confusión entre la mayoría de JRVs de este centro sobre lo que quería decir exactamente el voto preferencial y cómo contarlos de manera correcta. También hubo alguna confusión sobre el voto cruzado. La JEM ayudó a las JRVs, pero todavía puede ser que haya habido errores.
- Complejo Educativo “Sotero Laínez”, JRV 9183: pusieron los votos cruzados junto con los válidos en el sobre. Y no habían sido contados.
- Centro Escolar Fermín Velasco: Hubo confusión sobre los votos preferenciales y los fraccionados.

San Isidro

- Centro Escolar de San Isidro, JRV 9361: La JRV no sabía cómo contar los votos por partido versus los votos por preferencias. Hubo una demora de unos 10-15 minutos en espera de que viniera la JEM y les explicara.

- D. **Capacitación y Desempeño de las JRVs:** Parece que hubo varios casos de JRVs que no siguieron las instrucciones correctamente. También hubo una clara falta de capacitación en el área de escrutinio.

San Salvador

- Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Pabellón Internacional, JRV 570: Tuvieron problemas para contar los votos para el formulario A1 y tuvieron que sacar las papeletas -que ya habían sido empacadas- para contarlas de nuevo. El TSE les dijo lo que tenían que hacer, pero no siguieron sus instrucciones.

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2273: Los vigilantes de ARENA completaron casi todo el proceso de llenar el cuentamarcas. Parecía que ellos estaban dirigiendo todo el escrutinio.
- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2275: La JRV se apoyó en los vigilantes y en la JEM, quienes no siempre estaban en lo correcto. Hubo falta de capacitación suficiente, especialmente para la sección de escrutinio. También se permitió que los vigilantes hicieran el trabajo de miembros de JRV.

Santa Tecla

- Instituto Nacional “José Damián Villacorta”, JRV 4220: Ellos contaron primero los votos cruzados, columna por columna, escribiéndolos en la hoja de Preferencias. Segundo, el vigilante de ARENA tomó a su cargo el llenado del borrador del Folio A después que habían tenido que llamar al jefe de centro de ARENA, para que les explicara cómo llenarlo (debía haberlo llenado el secretario). Luego, el secretario transcribió este conteo al Folio A1 oficial del ACTA.
- Instituto Nacional José Damián Villacorta, JRV 4226: hubo confusión sobre el orden en que debían contarse los votos, y también sobre la forma de contar los votos cruzados.

Cojutepeque

- Centro Escolar “Eulogia Rivas”: La secretaria luchó para completar el ACTA. Ella solo tenía una pequeña idea general sobre los formularios que debía llenar o cuales datos eran necesarios. Completarlos se convirtió en un proyecto de equipo y, mientras tanto, no se hizo ninguna otra cosa. Hasta un observador ajeno al CIS se involucró ayudándoles a completar los formularios.

Sensuntepeque

- Complejo Educativo “Sotero Laínez”, JRV 9167: Hubo una clara disparidad de capacitación entre los miembros de ARENA y todos los demás miembros. El segundo vocal y los vigilantes de ARENA dominaban los procedimientos y notaban cualquier error que cometieran los demás miembros de la JRV. Sin embargo, todos los miembros parecían bien capacitados/as en general.

Ilobasco

- Centro Escolar Sor Henríquez, JRV 9333: Sólo hubo 3 miembros propietarios de la JRV y los vigilantes interferían mucho

San Isidro

- Centro Escolar de San Isidro, JRV 9362: Nota positiva: Los suplentes dirigieron la mesa por un par de horas en la tarde, y los propietarios regresaron justo antes de cerrar la votación. Esto pareció ser una práctica útil, ya que los propietarios estaban más alerta y con más entusiasmo para el conteo.
- Centro Escolar de San Isidro: Nota positiva: A las 5:00pm después de que habían votado todas las personas que estaban en la fila, llegó el TSE y repartió comida a todos (miembros de JRV y vigilantes). Les dijeron a todos que salieran de los salones para un receso y cerraron todas las puertas. Esto tardó cerca de una hora, pero ayudó a que los miembros de las JRVs se concentraran después e hicieran un buen trabajo durante el escrutinio.

- E. **Conciliación de números:** Cuando estaban llenando las ACTAS, varios miembros de las JRVs observaron que los números no siempre cuadraban en todas las papeletas. A veces, la/el miembro de JRV cambiaba los números en su propia cuenta, de manera que cuadraran.

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico Ricardo Poma, JRV 2275: Ellos cambiaban las cantidades en el ACTA cuando no cuadraban, sin comprobar.

Tamanique

- Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, JRV 5064: El conteo no cuadró al final —faltaban 5 papeletas. Finalmente, la JRV abrió la urna roja y fueron encontradas cuatro papeletas amarillas. Pero todavía faltaba una papeleta amarilla. De alguna manera, esa papeleta fue “encontrada” ya que después los números fueron conciliados.

- F. **Paquete:** A veces le faltaban materiales al paquete, o los materiales que le habían dicho a la JRV que usaran, sencillamente no existían, lo cual causó confusión.

Tamanique

- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”, JRV 5063: La JRV puso las papeletas sobrantes en la bolsa equivocada, “Papeletas inutilizadas”. No había bolsa rotulada “sobrantes”
- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”, JRV 5064: No había bolsa rotulada para papeletas dañadas.

San Rafael Cedros

- Complejo Educativo “Thomas Alva Edison”, JRV 7966: Cuando llegó la hora de contar, la JRV no pudo encontrar el Borrador Folio A. Estaba en el paquete al inicio, pero al final ya no estaba. Decidieron usar la página 57 del folleto de instrucciones para solventar la situación.

G. Proceso del Escrutinio:

Tamanique

- Complejo Educativo “Capitán General Gerardo Barrios”: A las 4:50 pm, la delegada de JEM dijo a la mesa que ella tenía instrucciones que darles, ignorando a la JEM y JED. Ella dio la instrucción de escribir “Sobrante” sobre todas las papeletas no utilizadas. En la JRV 5060, eso significó escribir esa palabra 263 veces en ambos juegos de papeletas. Todas las JRVs en el centro recibieron la misma instrucción.

Tonacatepeque

- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2275: No contaron las firmas en el padrón, sino que sólo contaron las esquinas.
- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2275: la JRV no llenó el borrador primero, sino que escribieron los números directamente en los Folios A1-A4. Los formularios A1 fueron firmados y sellados antes de contar los votos cruzados. Después anotaron los números en el borrador del Folio.
- Complejo Educativo Católico “Ricardo Poma”, JRV 2273: La JEM le dijo a esta JRV que contara los votos de CD como votos del FMLN, y no como del CD porque iban en coalición.

Cojutepeque

- Centro Escolar “Eulogia Rivas”, JRV 7734: Durante el conteo de los votos para alcalde, a la vigilante del PCN se le dio un voto que parecía nulo, pero demás vigilantes no se dieron cuenta. Ella lo escondió rápidamente entre los demás votos que tenía.
- Centro Escolar “Eulogia Rivas”, JRV 7738 – En el Padrón de Firma había 266 firmas, pero había 280 esquinas (lo cual es correcto, considerando el número de papeletas sobrantes). Eso indica que 14 personas no firmaron el Padrón.

Sensuntepeque

- Complejo Educativo “Sotero Laínez”, JRV 9167: Los Jefes y Supervisores entraban a pedir actualizaciones sobre el conteo durante el escrutinio. Muchas veces se ponían a hablar en voz alta en sus teléfonos y se quedaban allí más tiempo del necesario. Un Jefe del FMLN empezó a ver el partido de fútbol en voz alta en su teléfono durante el conteo. Estas interrupciones ocasionaron distracciones.
- Complejo Educativo “Sotero Laínez”: 6 JRVs necesitaron lámparas. Una de ellas no tenía adecuada iluminación ni lámpara.

Ilobasco

- Centro Escolar Sor Henríquez, JRV 9333: La JRV no contó las firmas ni las huellas del padrón de firma.

11. Transmisión de ACTAS

Según nuestras observaciones, la transmisión en general ha mejorado con los avances de las máquinas de transmisión instaladas en cada centro de votación, pero con los errores de Smartmatic se puso en duda la veracidad de los resultados, lo cual daña la confianza del pueblo salvadoreño en el proceso electoral.

1. Máquinas ubicadas en cada centro de votación, lo cual representa una gran mejoría. Parece que funcionaron bien los transmisores y su personal.
2. Hubo confusión en algunos centros de votación:
 - a. Algunos se negaron a transmitir hasta que cada JRV del centro entregara todas las cajas y formularios. Esas fueron decisiones personales del transmisor:
 - i. **San Rafael Cedros**, Complejo Educativo “Thomas Alva Edison”: El representante del TSE decidió no transmitir hasta que todas las ACTAS fueran entregadas. Esto creó un tiempo de espera innecesario para las JRVs, y todos se involucraron en el conteo.
 - ii. **Ilobasco**, Instituto Nacional de Ilobasco: La JRV finalizó a las 8:00 pm. A las 8:40 pm, el TSE todavía no había recogido las ACTAS. La JRV empacó su caja y la llevó dos veces al local de distribución central. Sin embargo, les dijeron que no podían entregar la caja de materiales hasta que el TSE les diera el comprobante de que sus ACTAS habían sido recibidas. El TSE tardó mucho tiempo para recoger todas las ACTAS. Parece que sólo había una persona del TSE recibiendo ACTAS, pero había dos actuando como transmisores (escaneando) en el centro de transmisión del TSE.
 - b. Algunos esperaron hasta el final, lo que significa que los miembros de las JRVs, vigilantes y demás personal de los organismos electorales temporales tuvieron que quedarse tarde innecesariamente.
3. Los errores de Smartmatic en cuanto a la transmisión fueron graves por su impacto en la confianza de la población sobre la autenticidad e imparcialidad de los resultados. Primero, el rol que esta empresa tiene en el recuento, procesamiento y divulgación de los resultados electorales no es directo ni visible. Así que, los cambios de los resultados preliminares de las preferencias por el fallo en el script del programa respecto a los datos de las preferencias generaron inquietudes entre la ciudadanía. Las fallas después de la entrega de ACTAS de parte de Smartmatic abrieron un amplio espacio para cuestionar la validez de los resultados, a pesar de que observamos que las JRVs funcionaron bien, de una manera muy transparente. Además, las ACTAS originales pueden encontrarse en el sitio web del TSE para corroborar que no se cambiaron, significando que realmente el proceso mantiene su transparencia, a pesar de los daños a la reputación y la imagen de Smartmatic y el TSE.

SECCIÓN 4

RECOMENDACIONES

Recomendaciones de la 12a Misión Internacional de Observadores Electorales del CIS:

Educación Cívica

- Que el Tribunal Supremo Electoral reglamente y facilite un proceso de debate entre los partidos políticos y candidaturas a nivel municipal y legislativo para que la ciudadanía pueda tomar una decisión informada y a la vez dinamizar el proceso electoral.
- En nuestra capacitación, las papeletas tenían las instrucciones claras sobre la forma de votar, pero las papeletas reales no las tenían. Nuestra Misión recomienda reformar la ley para que se pueda incluir las instrucciones en el reverso de la papeleta del votante y, además, tener carteles visibles con la misma información en los centros de votación.

Padrón Electoral:

- Debe hacerse una base de datos centralizada sobre los cambios registrados –de dirección, fallecimiento, nacimiento, matrimonio, divorcio, etc.– para que los datos de la alcaldía y el RNPN estén iguales y la información se comparta en forma simultánea.
- Los ciudadan@s deben presentar un comprobante de residencia para cambio de dirección (un recibo de agua, luz, teléfono, escritura, contrato de arrendamiento declaración jurada de vecino o familiar, etc.)

Logística:

- Garantizar que haya sillas grandes para las/los miembros de la JRV y más mesas para la cantidad de papeleo.
- Tener guías del TSE para ayudar a las personas a encontrar su JRV y explicar el proceso de votación y las opciones de votar por bandera, preferencial, y voto cruzado.
- Garantizar la utilización de papel químico de mejor calidad.
- **El TSE debería implementar un mecanismo en línea a fin de que las personas sorteadas para integrar las JRVs puedan solicitar exoneración en caso de que no puedan participar.**

Accesibilidad:

- Todos los Centros de Votación deben tener accesibilidad permanente.

Inscripción de Candidaturas:

- Evaluar la ley y las instrucciones para la inscripción de Candidaturas no partidarias y redactar un instructivo más claro.

Conteo y Escrutinio:

- Mientras exista la forma de votar más complicada del mundo y la posibilidad de fraccionar votos hasta 24 veces, **urge tener un sistema de conteo electrónico en cada JRV en donde la misma JRV pueda poner los insumos de los votos y verificar la asignación. La otra opción es el voto electrónico o computarizado.**

Reformas al Sistema Electoral

- Debatir y hacer una reforma sobre la formación de Distritos y Circunscripción Nacional para Elecciones Legislativas y Municipales. Así se tendrían diputados/as y Concejales con representatividad directa de la ciudadanía. Si no se quiere perder el carácter pluralista en la Asamblea Legislativa, pueden formarse distritos legislativos según la población cubriendo tres diputaciones, para que no se viole el concepto de un ciudadano = un voto. Por ejemplo, San Salvador, podría ser dividido en 8 distritos para que cada ciudadano/a que sea de San Salvador o Chalatenango tenga el mismo derecho a elegir tres diputados/as.
- Crear los mecanismos necesarios para que las/los miembros de la PNC puedan ejercer el sufragio aunque ese día no estén destacados en el municipio o departamento donde están empadronados.

SECCIÓN 5

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

Benítez, Beatrix. “Más de 40 mil ciudadanos no han renovado el DUI.” *La Prensa Gráfica*, 1 de marzo 2018, p. 2

Benítez, Beatrix. “Se atrasa la impresión de ACTAS por inscripción de no partidarios.” *La Prensa Gráfica*, 26 enero 2018, p.12.

Decreto Legislativo No. 302, Diario Oficial No. 61, Tomo 387, de fecha 6 de abril de 2010

Decreto legislativo No. 894, Diario oficial No. 238, Tomo 405, de fecha 19 de abril de 2014

“El ABC de Las Elecciones.” *Diario El Mundo*, 3 de marzo 2018, p. 3.

“Largas filas para sacar DUI.” *La Prensa Gráfica*, 28 de febrero 2018, p. 41.

“No partidarios esperan inscribir siete candidatos luego de fallo de Sala.” *Diario El Mundo*, <http://elmundo.sv/no-partidarios-esperan-inscribir-siete-candidatos-luego-de-fallo-de-sala/>. Redacción web/DEM. 18 de enero 2018.

“Para que tu voto sea válido.” *El Diario de Hoy*, 26 de febrero 2018.

“Para votar por concejos municipales.” *El Diario de Hoy*, 26 de febrero 2018.

Rivera, Edgardo. “TSE rechaza a mayoría de los “no partidarios.”” *Diario El Mundo*, <http://elmundo.sv/tse-rechaza-a-mayoria-de-los-no-partidarios/>. 30 de diciembre 2017.

SECCIÓN 6

ANEXOS

Anexo 1: Reuniones de la Misión Electoral

Persona u organismo, descripción de la reunión	Fecha
Capacitación del TSE sobre las papeletas	9 de enero
Capacitación del personal del TSE sobre la transmisión de resultados	10 de enero
JEM y JED de Sensuntepeque, y representante de la alcaldía (ARENA), candidato del FMLN	11 de enero
JEM y JED de Cojutepeque, alcaldesa actual, Guadalupe Serrano de Martínez (ARENA)	16 de enero
JEM de San Rafael Cedros	16 de enero
JEM de Tamanique y Candidato del FMLN para alcalde, Oscar Amaya	19 de enero
Primer vocal Francisco Enríquez de la JEM de Comasagua, reunión con una representante del alcalde José Ricardo Reyes (ARENA)	19 de enero
JEM y JED de Santa Tecla, candidato para alcalde, Dr. Vicente Coto (FMLN), Director General de la Alcaldía, Lic. José Leónidas Rivera Chévez	26 de enero
Capacitación sobre Medios de Comunicación con Samantha Pineda	29 de enero
Foro con candidatos a alcalde de San Isidro: FMLN, GANA, PCN	1 de febrero
Reunión con Merlín Barrera, Candidata Alcaldesa Ilobasco	2 de febrero
Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral	6 de febrero
Candidato no partidario José Antonio Castillo	6 de febrero
JED de San Salvador	6 de febrero
Tercer vocal de la JEM de Tonacatepeque, Filiberto López, candidato a alcalde Omar Serrano (FMLN), Gerente Gral. Manuel Zelada (ARENA)	8 de febrero
JEMs de Cojutepeque y San Rafael Cedros	8 de febrero
Comasagua: alcalde José Ricardo Reyes (ARENA), candidato	9 de febrero

Rigoberto Ortiz (FMLN), candidata Flor Peña (GANA), candidato Tito Martínez (PCN), la JEM	
Margarita Velado, Registradora Nacional Registro Nacional de Personas Naturales – RNPN	14 de febrero
Presidenta de la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa, Diputada Norma Guevara	15 de febrero
Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH)	15 de febrero
Candidato para alcalde de San Salvador, Rafael Menjívar (GANA)	19 de febrero
Conferencia de prensa, Los Cebollines	20 de febrero
PDDH de Santa Tecla, la JEM	22 de febrero
Foro de candidatos a Diputados y Diputadas, departamento de San Salvador: Nidia Díaz (FMLN), Cristina López (PCN), René Portillo Cuadra (ARENA), Patrocinado por el CIS Y el Foro Ecuménico del Consejo Latinoamericano de Iglesias (FECLAI)	2 de marzo
Candidatos para la Alcaldía de San Salvador: Ernesto Muyschondt, ARENA, Jackeline Rivera, FMLN, Rafael Menjívar, GANA	3 de marzo

Anexo 2: Ubicación de observadores y observadoras durante el día de la votación

Departamento	Municipio	Centros de Votación	JRVs Observadas
San Salvador	San Salvador	Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Pabellón Internacional	592, 548, 593, 582, 580, 587, 591, 589, 592, 560, 565, 570, 558, 574, 568, 569, 561, 573 (18)
San Salvador	San Salvador	Instituto Nacional "General Francisco Menéndez" (INFRAMEN)	415, 0047, 0049, 0042, 0051 (5)
San Salvador	San Salvador	Complejo Educativo "Concha Viuda de Escalón"	409, 412, 398, 400, 413, 401, 398, 415, 416, 406, 421, 422 (12)
San Salvador	Tonacatepeque	Centro Escolar "Presbítero Nicolás Aguilar"	2212, 2202, 2215, 2214, 2213, 2211, 2205-2212 (8)
San Salvador	Tonacatepeque	Complejo Educativo Católico "Ricardo Poma"	2276, 2273, 2274, 2277, 2224, 2275 (6)
San Salvador	Tonacatepeque	Complejo Educativo Distrito Italia	2282, 2288, 2286 (3)
La Libertad	Santa Tecla	Instituto Nacional "José Damián Villacorta"	4220, 4237, 4236, 4226, 4232 (5)
La Libertad	Santa Tecla	Complejo Educativo "Walter A. Soundy"	4181, 4188, 4190, 4179, 4182, 4183, 4180, 4186, 4185, 4178, 4183 (11)
La Libertad	Santa Tecla	Cancha y Casa Comunal Residencial San Antonio	4153, 4138, 4137, 4152, 4142, 4141, 4145 (7)
La Libertad	Comasagua	Complejo Educativo "José Rodríguez Valle"	4918, 4919 (2)
La Libertad	Comasagua	Centro Escolar "Estados Unidos de América"	4908, 4912, 4909, 4907, 4911, (5)
La Libertad	Tamanique	Complejo Educativo "Capitán General Gerardo Barrios"	5063, 5064, 5060 (3)
La Libertad	Tamanique	Centro Escolar "Licenciado Walter Béneke"	5077, 5079, 5076 (3)
Cuscatlán	Cojutepeque	Centro Escolar "Eulogia Rivas"	7738, 7733, 7732, 7728, 7734, 7736, 7739, 7737, 7735 (9)
Cuscatlán	Cojutepeque	Centro Escolar Católico "Luis Pastor Argueta"	7763 (1)
Cuscatlán	Cojutepeque	Centro Escolar "Anita Alvarado"	7741, 7746, 7747, 7743 (4)
Cuscatlán	San Rafael Cedros	Centro Escolar "Florencia Rivas"	7950, 7945, 7949, 7947, 7942, 7941 (6)
Cuscatlán	San Rafael Cedros	Complejo Educativo "Thomas Alva Edison"	7961, 7965, 7966 (3)
Cuscatlán	San Rafael Cedros	Centro Escolar Cantón Soledad	7994 (1)
Cuscatlán	El Carmen	Centro Escolar "Angélica Ángel Panameño"	7995 (1)
Cabañas	Ilobasco	Instituto Nacional de Ilobasco	9238 (1)
Cabañas	Ilobasco	Centro Escolar "Sor Henríquez"	9333, 9238, 9329, 9326, 9327, 9330 (6)
Cabañas	Sensuntepeque	Centro Escolar "Fermín Velasco"	9204, 9203 (2)
Cabañas	Sensuntepeque	Complejo Educativo "Sotero Laínez"	9173, 9174, 9172, 9167, 9168, 9177 (6)
Cabañas	San Isidro	Centro Escolar de San Isidro	9364, 9363, 9362, 9367, 9361, 9369 (6)
Cabañas	San Isidro	Centro Escolar Cantón San Francisco El Dorado	


Anexo 3: Fotografía del ACTA de JRV 2276, (muestra que 130 votos no fueron contados), Tonacatepeque, Complejo Educativo Católico Ricardo Poma

DOMINACIÓN		CONCEPTO	CANTIDAD EN NÚMEROS	CANTIDAD EN LETRAS		<small>REPÚBLICA DE EL SALVADOR, TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL,</small> <small>ACTA DE CUENDE Y ESCRUTINIO PARA EL ESCRUTINIO DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS</small> <small>A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ELECCIONES 2018</small> T E <small>SECRETARÍA DE EJECUCIÓN</small>			JRV N°: 2276	FOLIO 1/14				
PAPELETAS	SOBRANTES		367	tres	67	<small>En el Municipio de TONACATEPEQUE, del Departamento de SAN SALVADOR, concluida la votación a las 17:00 horas del día 12 de Marzo del año 2018, esta Junta Receptora de Votos intercedió por:</small>								
	INUTILIZADAS		002	Cero	Cero	<small>Presidente(s):</small> <i>Luis Armando Pérez de la Cruz</i> <i>05809164</i> <small>Secretario(s):</small> <i>Ricardo Ricardo Torres Pérez</i> <i>05871118</i> <small>Tera(s) Vocal:</small> <i>Luis Felipe Rodríguez</i> <i>05430791</i> <small>Zeta(s) Vocal:</small> <i>Enrique Saavedra/Armando Torres</i> <i>04720987</i> <small>Seria(s) Vocal:</small> <i>Roberto Ernesto Rodríguez Rojas</i> <i>05681753</i> <small>Con la presencia de los Vigilantes de los Partidos Políticos y Coaliciones presentes, se hizo constar que no recibieron papeletas de votación para la elección de DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, con numeración correlativa del N° 1365001 al N° 1365100, luego se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente a la elección de DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, para cuyo efecto se abrió el depósito de votos correspondiente, con el resultado que se consignó en los folios que conforman esta Acta, y en donde se abizan los votos para votos fraudulentos y los votos rechazados por cualquier motivo.</small>								
VOTOS VÁLIDOS	ARENA		037	Cero	treis	ARENA	<i>Elmer Jesús Vasquez Barón</i>	05711361	2	<i>[Firma]</i>				
	FMLN		019	Cero	uno	FMLN	<i>Armando Rodríguez</i>	01375441	4	<i>[Firma]</i>				
	GANA		012	Cero	uno	GANA	<i>Arina Guzmán Campos</i>	04520448	7	<i>[Firma]</i>				
	PCN		007	Cero	ocho	PCN	<i>Ricardo Ricardo Torres</i>	05465899	4	<i>[Firma]</i>				
	PDC		003	Cero	ocho	PDC								
	CD					CE								
	PSD					PSD								
	FPS					FPS								
	NO PARTIDARIOS													
	PAPELETAS CON VOTO CANCELADO			10	uno	Cero								
FOLIOS UTILIZADOS:						A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	NINGUNO
OTROS VOTOS	IMPUGNADOS					OBSERVACIONES:								
	NULOS		014	Cero	uno									
	ABSTENCIONES													
	TOTAL PAPELETAS ESCRUTADAS		331	Cero	treis									
	PAPELETAS FALTANTES													

ASAMBLEA LEGISLATIVA 2018

A

ORIGINAL TSE



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ACTA DE CIERRE Y ESCRUTINIO PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ELECCIONES 2018		TSE		02276-10-3-18-49200		JRV N° : 2276	FOLIO 1014		
ARENA				FMLN				FIRMAS DE MIEMBROS Y MIEMBROS DE JRV	
1	NORMAN QUIJANO	0 5 4	Cero Cinco Cuatro	1	MISA DIAZ	0 1 8	Cero uno ocho	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
2	MARGARITA ESCOBAR	0 3 6	Cero Tres Seis	2	CARLOS RUIZ	0 1 3	Cero uno tres	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
3	YENIE PORTILLO CUADRA	0 4 0	Cero Cuatro Cero	3	BENITO LARA	0 1 9	Cero uno nueve	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
4	PATRICIA VALDIVESIO	0 3 4	Cero Tres Cuatro	4	KARINA SOSA	0 1 9	Cero uno nueve	FIRMAS DE VIGILANTES DE PARTIDOS POLITICOS	
5	EMILIO CORREA	0 3 6	Cero Tres Seis	5	DAMIAN ALEGRIA	0 1 6	Cero uno seis	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
6	MARTA EVELYN BATRES	0 3 0	Cero Tres Cero	6	ROLANDO MATA	0 1 3	Cero uno tres	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
7	ALEJANDRINA CASTRO	0 3 0	Cero Tres Cero	7	JOSE LUIS MERINO	0 1 2	Cero uno dos		
8	DAVID REYES	0 3 7	Cero Tres Siete	8	MISAEI MEAA	0 1 8	Cero uno ocho		
9	MILENA MAYORGA	0 4 4	Cero Cuatro Cuatro	9	ROGER BLANDINO NERIO	0 1 5	Cero uno cinco		
10	JOSE ANDRES HERNANDEZ	0 2 8	Cero dos ocho	10	TANCI URBINA	0 1 7	Cero uno siete	OBSERVACIONES:	
11	MAURICIO ERNESTO VARGAS	0 3 0	Cero Tres Cero	11	ANABEL REFIOSO	0 2 1	Cero dos uno		
12	MARCELA VILLATORO	0 3 3	Cero Tres Tres	12	ZOLA GUJADA	0 1 3	Cero uno tres		
13	MISAEI SERRANO	0 2 9	Cero dos nueve	13	RICARDO HERNANDEZ JORDAN	0 1 2	Cero uno dos		
14	ANDRE CHAVARRA	0 3 3	Cero Tres Tres	14	MARTHA ELENA RODRIGUEZ	0 1 3	Cero uno tres		
15	MARGARITA RIVAS	0 3 7	Cero Tres Siete	15	SONIA MARGARITA RAMIREZ	0 1 3	Cero uno tres		
16	LIZ FONSIKA	0 3 0	Cero Tres Cero	16	MARIA TERESA HENRIQUEZ	0 1 5	Cero uno cinco		
17	ASIRANAM SOTO	0 3 2	Cero Tres Dos	17	MARVIN ANTONIO ROQUE	0 1 2	Cero uno dos		
18	ERIKA RONGUJELLO	0 2 8	Cero dos ocho	18	CARLOS ALVAREZ DIAZ	0 1 1	Cero uno uno		
19	FEDERICO MEZA	0 1 7	Cero uno siete	19	FRANCISCO ALEXANDER CASTELLANOS	0 1 1	Cero uno uno		
20	JENNY MORAN	0 2 6	Cero dos seis	20	JULIO CESAR VASQUEZ	0 1 2	Cero uno dos		
21	GUILLERMO PORTILLO	0 3 1	Cero Tres uno	21	NOE SAUL RIVERA SANCHEZ	0 1 0	Cero uno cero		
22	CLAUDIA MARIA GONZALEZ	0 2 8	Cero dos ocho	22	FREDY EDUARDO GARCIA	0 1 1	Cero uno uno		
23	LOURDES SANTOS	0 2 9	Cero dos nueve	23	REINA ESTER PINEDA	0 1 1	Cero uno uno		
24	CECILIA DE RIVERA	0 2 7	Cero dos siete	24	LUIS RAFAEL MOREIRA	0 1 0	Cero uno cero		
--	-----	--	--	--	-----	--	--		
--	-----	--	--	--	-----	--	--		

ASAMBLEA LEGISLATIVA 2018

B

ORIGINAL TSE

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ACTA DE CIERRE Y ESCRUTINIO PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ELECCIONES 2018		TSE		02276-11-3-18-30271		JRV N° : 2276	FOLIO 11/14		
GANA				PCN				FIRMAS DE MIEMBROS Y MIEMBROS DE JRV	
1	GUILLERMO GALLEGOS	0 3 2	Cero Tres Dos	1	RAMON KURY	0 0 4	Cero Cero Cuatro	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
2	OSMIR LUNA	0 1 3	Cero uno tres	2	ANABELY ORILLANA DE CRUZ	0 0 3	Cero Cero tres	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
3	JOSE MURILLO	0 0 6	Cero Cero seis	3	CRISTINA LOPEZ	0 0 8	Cero Cero ocho	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
4	SORINA CHACON	0 0 4	Cero Cero cuatro	4	ERILEEN ROMERO	0 1 4	Cero uno cuatro	FIRMAS DE VIGILANTES DE PARTIDOS POLITICOS	
5	JUAN CARLOS SALMAN	0 0 8	Cero Cero ocho	5	LORLENA GIMENEMBER	0 0 1	Cero Cero uno	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
6	SARAJAMAYA	0 0 6	Cero Cero seis	6	LINDA VILLALTA	0 0 2	Cero Cero dos	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
7	HUGO MANZANARES	0 0 9	Cero Cero nueve	7	GLORIA OSORIO	0 0 3	Cero Cero tres	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
8	CARLOS RODRIGUEZ	0 0 7	Cero Cero siete	8	JOSE MARIO ESCOBAR	0 0 2	Cero Cero dos		
9	LEONARDO CUELLAR	0 0 9	Cero Cero nueve	9	MARVIN REYES	0 0 3	Cero Cero tres		
10	GUADALUPE GUEVARA	0 0 7	Cero Cero siete	10	PATRICIA RODRIGUEZ	0 0 1	Cero Cero uno	OBSERVACIONES:	
11	ANGELICA ESPINOZA	0 0 7	Cero Cero siete	11	JESSICA FLORES	0 0 3	Cero Cero tres		
12	IRVIN GUILLERMO ZUNIGA	0 0 5	Cero Cero cinco	12	SONIA MEMENDO HANBUN	0 0 2	Cero Cero dos		
13	ERIKA ESCOBAR	0 0 7	Cero Cero siete	13	WITZY & STEFANIA RAMIREZ BARRERA	0 0 1	Cero Cero uno		
14	MARIO ESCOBAR	0 0 5	Cero Cero cinco	14	FRANCISCO HOVIRA	0 0 1	Cero Cero uno		
15	KARLEEN VELIS	0 0 7	Cero Cero siete	15	ETWINN GONGORA	0 0 2	Cero Cero dos		
16	FREDY CAMBERA	0 0 6	Cero Cero seis	16	SILVA PATINO	0 0 2	Cero Cero dos		
17	WALTER ROSALES	0 0 5	Cero Cero cinco	17	DOUGLAS SIGIFREDO SERPAS RAMIREZ	0 0 1	Cero Cero uno		
18	NELSON SARAYVA	0 0 6	Cero Cero seis	18	YELMA BONILLA	0 0 1	Cero Cero uno		
19	MARICRUZ MENDOZA	0 0 7	Cero Cero siete	19	CARLOS NOE RAMIREZ	0 0 1	Cero Cero uno		
20	NERIYDA AGUIAR	0 0 7	Cero Cero siete	20	ANTHONY CHAVEZ	0 0 1	Cero Cero uno		
21	JULIO CESAR GRIMALVA	0 0 6	Cero Cero seis	21	ELIZARDO GONZALEZ LOWE	0 0 2	Cero Cero dos		
22	JOSE LUIS GARCIA	0 0 4	Cero Cero cuatro	22	JESUS ANTONIO AQUINO OLIVA	0 0 1	Cero Cero uno		
23	NORBERTO RAMIREZ	0 0 4	Cero Cero cuatro	23	CARLOS ANAEL BERTO VELIS ALAS	0 0 1	Cero Cero uno		
24	VICTOR MANUEL CAMPOS	0 0 4	Cero Cero cuatro	24	CARLOS ARMANDO FIGUEROA ALARCON	0 0 1	Cero Cero uno		
--	-----	--	--	--	-----	--	--		
--	-----	--	--	--	-----	--	--		

ASAMBLEA LEGISLATIVA 2018

C

ORIGINAL TSE

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ACTA DE CIERRE Y ESCRUTINIO PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ELECCIONES 2018				TSE				02276-12-3-18-79381				JRV N° : 2276		FOLIO 12/14		
PDC				CD				FIRMAS DE MIEMBROS Y MIEMBROS DE JRV								
1	FELIX RAUL UETANCOURT	006	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	1	JUAN JOSÉ MARTEL	---	---	---	---	---	---	---
2	IVANNI HERNANDEZ	005	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	2	ALDONO FRANKO ALVAREZ	---	---	---	---	---	---	---
3	RODOLFO PARKER	016	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	3	JUAN FRANCISCO CARDOZA REYNOS	---	---	---	---	---	---	---
4	MIRIAM HANDEL	005	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	4	KAREN YESMIN VELASQUEZ MELENDEZ	---	---	---	---	---	---	---
5	SORIS DANIEL MONTERROSA	007	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	5	FABRICO ALEXANDER URUTIA VASQUEZ	---	---	---	---	---	---	---
6	EDUARDO DURON	006	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	6	NELDY ELIZABETH RIVAS ALVARENGA	---	---	---	---	---	---	---
7	JOSÉ PERDOMO	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	7	WILFREDO FOUJARDO GUZMAN GONZALEZ	---	---	---	---	---	---	---
8	DOUGLAS YOCHEL ARTIGA	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	8	BLANCA BEATRIZ BARRAHONA SANTAMARIA	---	---	---	---	---	---	---
9	ALBERTICO PINEDA VILLALTA	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	9	OSCAR BALMORE LOPEZ ANGEL	---	---	---	---	---	---	---
10	ANGIE BARRIENTOS	005	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	10	MENEL ALFREDO PENA MIRANDA	---	---	---	---	---	---	---
11	BENE DUNAN	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	11	MANUEL ANTONIO TRIGUEROS MONTES	---	---	---	---	---	---	---
12	VERONICA HERNANDEZ	006	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	12	ENMA LUZ MOLINA DE CARRERA	---	---	---	---	---	---	---
13	CRISTOPHER GUZMAN ROMERO	005	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	13	MARIO ELENSON CALDERON GALDAMEZ	---	---	---	---	---	---	---
14	BEATRIZ DEL CARMEN UMANA ESQUIVEL	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	14	KATHERINE GUADALUPE RODRIGUEZ MIRANDA	---	---	---	---	---	---	---
15	DIANA VELASQUEZ	005	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	15	PERIBERTO PATRICIO PINEDA PINEDA	---	---	---	---	---	---	---
16	MARIA ZORAYA JUJADO	003	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	16	JENNIFER GABRIELA DE PAZ HERNANDEZ	---	---	---	---	---	---	---
17	GLORIA AYALA DE GAVIOTA	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	17	PABLO JAVIER VASQUEZ	---	---	---	---	---	---	---
18	MARIA CELIA GALAN GARCIA	003	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	18	DORA ALEXIA JUAREZ DE CHICAS	---	---	---	---	---	---	---
19	MILAGRO REYES	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	19	JOSÉ FARIQ GUANIQUE REYES	---	---	---	---	---	---	---
20	LUIGIANO PALACIOS CASTILLO	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	20	STEFANNI LISSETTE JORGE VASQUEZ	---	---	---	---	---	---	---
21	WILLIAM MILATO	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	21	ESTELA BEATRIZ ESCALANTE LOPEZ	---	---	---	---	---	---	---
22	SANDRA YANIRA FLORES HERNANDEZ	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	22	ANTONIO REYES HERRADOR PAZ	---	---	---	---	---	---	---
23	LUIS GALDAMEZ	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	23	PABLO GONZALEZ HERNANDEZ	---	---	---	---	---	---	---
24	DAVID MAURICIO DURAN PEREZ	004	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	24	TOMAS VASQUEZ RIVERA	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ASAMBLEA LEGISLATIVA 2018

D

ORIGINAL TSE



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ACTA DE CIERRE Y ESCRUTINIO PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ELECCIONES 2018				TSE				02276-13-3-18-57565				JRV N° : 2276		FOLIO 13/14		
PSD				FPS				FIRMAS DE MIEMBROS Y MIEMBROS DE JRV								
1	JORGE MARIO MELENDEZ	003	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	1	OSCAR LEMUS	002	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
2	DANIELY ALEMÁN	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	2	GERMAN ANTONIO AGUIAR MARTINEZ	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
3	MAURICIO ANDRÉS DÍAZ FLORES	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	3	REYNA ANTONIA BENAVIDES DIAZ	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
4	MARLA FLORES	---	---	---	---	---	---	4	JORGE EDUARDO ALFARO MANCIA	002	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
5	NATALI REINA LEMUS	002	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	5	EVELYN YANIRA ALVARENGA CUELLAR	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
6	MANSI GENOVEVA GARCIA	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	6	RAFAEL ANTONIO PAZ AREVALO	002	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
7	RAUL EDUARDO ROJAS RODRIGUEZ	---	---	---	---	---	---	7	MARITZA GUADALUPE PEREZ Y PEREZ	002	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
8	MAURICIO GUEVARA	002	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	8	MARIA FLOR VARELA FRANCO	003	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
9	WALDO EFRÉN MUNGUA RENDERO	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	9	JOSE LUIS VASQUEZ GUILLEN	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
10	RICARDO VALENCIA	---	---	---	---	---	---	10	ANA ROSIBEL SANCHEZ LIEVANO	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
11	JOSE ADALBERTO VASQUEZ PEÑA	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	11	YENI MARCELA ALFARO	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
12	JUAN RAMON MATA MOROS CHOTO	---	---	---	---	---	---	12	JOSE ROBERTO VALDEZ OLMEDO	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
13	AUCIA MARCA FLORES	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	13	DAISY EOLIA PADILLA ABREGO	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
14	CLAUDIA DEL CARMEN MOLINA MENDOZA	---	---	---	---	---	---	14	NILVA DORIS CARIAS PINEDA	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
15	VICTOR ABRAHAM BRUJELA SANCHEZ	---	---	---	---	---	---	15	STEFANY ALEJANDRA AGUILAR CALDERON	002	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
16	ARGUMENTOS ANTONIO CAÑADAS	---	---	---	---	---	---	16	EDER LEONEL VASQUEZ ESCALANTE	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
17	ASAI YA WAYRENA CUELLAR GONZALEZ	---	---	---	---	---	---	17	CARMEN AIDA RODRIGUEZ MELENDEZ	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
18	CHRISTIAN ADRIAN MARTINEZ CAMPOS	---	---	---	---	---	---	18	DEGORA MENARI MENDOZA HERRERA	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
19	LUCAS JAVIER ALARCON RUBIO	---	---	---	---	---	---	19	EDWIN DONALDO PINEDA GARCIA	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
20	ELIAS ELBERO MEDRANO CHEGOYIN	---	---	---	---	---	---	20	SILVIA MARINA MATA MAZAREGRO	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
21	MARIO ESAU CHOTO PEREZ	---	---	---	---	---	---	21	LILIAN PATRICIA GUEVARA SANTOS	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
22	CARLOS HUMBERTO LOPEZ ZAVILA	---	---	---	---	---	---	22	ADA PATRICIA BAÑOS DE COLOCHO	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
23	FREDI ERNESTO AMANA FLORES	---	---	---	---	---	---	23	ELDA ROSARI MENDOZA ROSALES	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
24	MELVIN ORLANDO LIBERNA PINEDA	---	---	---	---	---	---	24	MARIA SILENA ESPERANZA ARTEAGA DE ROSALES	001	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro	Pro
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ASAMBLEA LEGISLATIVA 2018

E

ORIGINAL TSE



REPÚBLICA DE EL SALVADOR. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. ACTA DE CIERRE Y ESCRUTINIO PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ELECCIONES 2018										 <small>02270-14-3-10-13122</small>		JRV Nº : 2276		FOLIO 1414			
NO PARTIDARIOS										FIRMAS DE MIEMBROS Y MIEMBROS DE JRV							
1	JOSE ANTONIO CASTILLO ORTIZ	007	Peru	Peru	si
2	LEONARDO RONNI A	007	Peru	Peru	si
3	JOSE ANTONIO DIAZ	009	Peru	Peru	si
4	ALEJANDRO I RA PASASIN	006	Peru	Peru	si
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..
..

ASAMBLEA LEGISLATIVA 2018
F
 ORIGINAL TSE